



- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-JD-DE-089-2023 Modificación reglamento del FMS.-----
- 2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-0116-DE-DIVDE Criterio curricular solicitado por CONESUP.-----
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-CO-32-2023 Informe de suspensiones noviembre 2023.-----
- 4 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 5 **ARTÍCULO 10.** Aprobación de pagos.-----
- 6 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----
- 7 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JRAL-003-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por la  
8 MEd. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de  
9 Alajuela. **Asunto:** Explicación sobre inconsistencias en la Ejecución  
10 presupuestaria 2023 presentada en la sesión 099-2023 de Junta Directiva.-----
- 11 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-84-2023 y el oficio CLYP-AL-C-97-2023, ambos de fecha  
12 06 de noviembre 2023, suscritos por la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
13 Abogada. **Asunto:** Criterio Legal sobre revisión de casos de Incorporaciones.-
- 14 **ARTÍCULO 13.** Correo de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Ericka  
15 Bustamante Rojas, Directora Administrativa de Fundación  
16 Génesis. **Asunto:** Solicitan alimentación para la actividad navideña que le  
17 realizarán a los niños y niñas de la Fundación.-----
- 18 **ARTÍCULO 14.** Oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela  
19 Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Colaboración  
20 para presentar el Proyecto de ley de El Día del Jubilado y Pensionado Nacional.
- 21 **ARTÍCULO 15.** Correo de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Henry Vilmar  
22 Morales Chuap. **Asunto:** Solicitan colaboración para la impresión de 300  
23 ejemplares del calendario bribri y 300 ejemplares del calendario cabécar.-----
- 24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**-----
- 25 **ARTÍCULO 16.** Comunicación de salario base en el Boletín Judicial.-----
- 26 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 27 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 28 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
3 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

4 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 124-2023.-----

5 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 01:**-----

7 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
8 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**  
9 **120-2023 y 123-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**  
10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**  
11 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./**  
12 **APROBADO POR SIETE VOTOS./**-----

13 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 120-2023 y 123-**  
14 **2023.**-----

15 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2023 del 07 de diciembre de  
16 2023.-----

17 Sometida a revisión el acta 120-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 02:**-----

19 **Aprobar el acta número ciento veinte guión dos mil veintitrés del siete de diciembre**  
20 **del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
21 **Aprobado por seis votos./**-----

22 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se inhiere de la votación por cuanto no asistió a  
23 la sesión 120-2023.-----

24 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 123-2023 del 18 de noviembre de  
25 2023.-----

26 Sometida a revisión el acta 123-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 03:**-----

28 **Dispensar el acta número ciento veintitrés guión dos mil veintitrés del dieciocho de**  
29 **diciembre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
30 **Aprobado por siete votos./**-----

1 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

2 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DE-GC-PC-035-2023. **(Anexo 01)**.-----

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el archivo del PAO del  
4 Departamento de Desarrollo Personal, en versión Excel para realizar los cambios que la Junta  
5 Directiva considere ir haciendo (anexo 02), a partir de la presentación o el documento que se  
6 les entregó ya que hay algunas situaciones que la señora Presidenta indicó que deseaba  
7 cambiar.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si se tiene claro lo de los campeonatos  
9 que van a realizar, cuántos entrenadores serían por campeonato.-----

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que según la propuesta, ya cuando  
11 conversó con la Directora Ejecutiva a.i. ya ella tenía prácticamente el 90% listo, ya lo había  
12 encaminado montones y se está reduciendo más de un 50% el costo de entrenadores, porque  
13 solamente se va a cubrir como debe ser, porque así lo establece el reglamento de juegos, donde  
14 están obligados a tener participación, pero no a cubrir todo el año el entrenador, esto equivale  
15 como lo hablaron ayer entre cinco y seis meses, por lo tanto, se toma la decisión de que ese  
16 nombre, solamente durante el periodo que va a participar el equipo, específicamente esos seis  
17 meses y una de las propuestas que trae la Directora Ejecutiva a.i. que le parece muy sana, es  
18 que el entrenador para no perder tanto podría dirigir dos categorías, nunca va a chocar y la  
19 última categoría, que es la de súper máster, ellos tienen la capacidad de organizarse por sí  
20 solos lo que facilita el hecho de no tener que nombrarles entrenador. Se aplica este concepto  
21 en baloncesto en masculino y femenino.-----

22 La señora Presidenta consulta si hay una categoría que no tiene entrenador.-----

23 La Directora Ejecutiva a.i. responde que tienen varias categorías que son A, B, C, Máster en  
24 fútbol sala hay equipo masculino y femenino, en baloncesto hay masculino porque el femenino  
25 no lograron completar la cantidad de personas y por ahí hay uno de leyendas, entonces aquí  
26 están hablando de dos entrenadores para todos esos grupos deportivos que hay ahorita,  
27 entonces la intención es según lo que estaban conversando es continuar en juegos  
28 interprofesionales y el otro torneo es de juegos laborales que se hace en los siguientes seis  
29 meses, entonces si la Junta toma la determinación de que vamos a participar en competencias  
30 solamente en interprofesional, entonces, por ejemplo, la A y la B la puede atender el mismo

1 entrenador porque la A va a estar en torneo el primer semestre y la B en el segundo, entonces  
2 a él se le nombra por todo el año, pero atiende dos equipos, entonces ahí se ganan un  
3 entrenador y actualmente un entrenador atiende una categoría todo el año.-----  
4 La señora Presidenta consulta si todo el año o solo entrenan para ese torneo.-----  
5 La Directora Ejecutiva a.i. responde que ellos sí entrenan todo el año, porque participan en los  
6 dos torneos en interprofesionales y en laborales, entonces, si la decisión es que ya no van a  
7 competir en laborales, entonces ya no haría ese recorte en cuanto a la cantidad de  
8 entrenadores.-----  
9 La señora Presidenta externa que se unirían solo para un torneo, no entrenan por disciplina.--  
10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que tendrían al equipo en competencia eso no quiere decir  
11 que puedan organizarse por aparte si quieren participar en laborales, por ejemplo, pero el  
12 torneo oficial en el que Colypro participaría, serían interprofesionales solamente cada categoría,  
13 A, B, C, Máster y todas estas, pero solo en interprofesionales.-----  
14 El señor Vicepresidente añade que no habría ningún problema porque se está cumpliendo con  
15 lo que realmente está establecido que es participar o es la obligación de participar en los torneos  
16 que maneja interprofesionales.-----  
17 La señora Presidenta comenta que no quisiera es que se diga que la Junta Directiva está  
18 cortando el deporte, eso no quiere que se vea así.-----  
19 El señor Vicepresidente responde que todo lo contrario porque más bien el 50% de lo que están  
20 ahorrando se va a invertir en todo el resto del país, se va a permitir que participe o dos  
21 categorías más en la Copa Colypro porque están pasando de tener un grupo de 15 a tener 200  
22 o 400 participantes, o sea gracias a Dios, no es así, o sea, están buscando masificar el deporte  
23 y aprovechar los recursos que cuesta porque no se tiene y no sobran.-----  
24 La señora Presidenta indica que eso lo tiene claro y lo que no quiere es que después se genere  
25 un problema de que les quitaron.-----  
26 El señor Vicepresidente considere que entonces van a seguir complaciendo a 15 que han venido  
27 con un privilegio de años y que realmente se está ordenando la casa, o sea que no se está  
28 haciendo nada ilegal, todo lo contrario, esto ya era una necesidad porque terminaban de jugar  
29 un torneo para pasar a otro, los mismos.-----

1 La señora Presidenta piensa que eso no le preocupaba ya tanto, porque si va a sacar un  
2 concurso a los entrenadores, se imagina que va a ganar el de mayores atestados y el de mayor  
3 experiencia el que califique mejor para el puesto, entonces ahí ya esos amiguismos o club de  
4 amigos se terminaría porque se imagina que es entrenador, va a escoger a los mejores  
5 jugadores. Ahora no tengo ningún problema entre más puedan invertir a nivel nacional, pero  
6 que se vea, es decir que puedan salir con una campaña diciendo "Bueno Copa Colypro inicia en  
7 abril y van a tener mayor proyección porque lo más regiones se van a poder este presentar",  
8 no sabe si ahí dice, ya lo de la categoría que se ha hablado de los mayores.-----  
9 La Directora Ejecutiva a.i. responde que no.-----  
10 El señor Vicepresidente externa que se va a tener recurso para que puedan participar colegiado  
11 de las zonas que antes no se contaba con eso.-----  
12 La señora Presidenta consulta cuántos colegiados de la zona.-----  
13 El señor Vicepresidente expresa que todos los que se puedan cubrir para ello se debe modificar  
14 la política a fin de que se puedan desplazar esos jugadores para que puedan representar.-----  
15 La señora Presidenta consulta por qué no está ahí la Máster.-----  
16 El señor Vicepresidente responde que la Máster es de compañeros colegiados de más de sesenta  
17 años y en esa categoría cuesta mucho en que entren todos los colegios profesionales, entran  
18 muy pocos, entonces realmente el torneo se reduce a tres meses.-----  
19 La señora Presidenta aclara que ella se refiere a Copa Colypro.-----  
20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, cree que tal vez a como lo entiende porque nunca tuvo  
21 la oportunidad de jugar con Colypro, es de Guápiles, entonces lo que hacía era que lo dejaban  
22 en visto seguramente antes no existían "whatsapp", pero se imagina que era que la analogía  
23 de dejarlo en visto nada más recibían la carta, quería participar, pero si eso implicaba darle  
24 presupuesto, evidentemente era mejor alguien de Alajuela o de Heredia y perdón que lo diga  
25 de esa manera, pero esa ha sido la realidad de muchos años, los que son de la periferia no  
26 formamos parte de los equipos, pero bueno, ojalá esto se pueda solventar con este proyecto  
27 igual también hay que empezar a analizar cuántas personas por cultura van a querer empezar  
28 a venir, porque también la historia dice que no habían sido tomados en cuenta entonces tal vez  
29 algunos van a decir cuánto tiempo tengo que viajar una o dos horas para que después en los  
30 partidos no lo tomen en cuenta. Indica que su pregunta iba en función de los entrenadores,

1 quiere saber qué tan real es, porque puede estarse equivocando en este comentario, atentos  
2 con eso y este tal vez Viviana lo sepa porque ha escuchado que los entrenadores también  
3 juegan con los equipos y si eso es cierto, porque no tiene la certeza, pero entiende como que  
4 Rooney entrena al equipo, pero también Ronny juega y eso le parece muy descabellado, es decir,  
5 no puedo ser juez y parte, si lo contratan para ser entrenador no puede ponerse un uniforme  
6 en ese momento es entrenador, no encargado del equipo y si es entrenador del equipo A y  
7 quiere jugar con el equipo B en todo su derecho si es colegiado y formó parte del equipo B,  
8 entrena en el equipo B y cumple con el horario del equipo B para jugar, pero no puede ser  
9 entrenador del equipo A y ser jugador del equipo A, entonces quisiera saber si eso es real si  
10 alguien sabe si eso existe, porque es algo que se tiene que ir anulando desde ya. -----  
11 La Directora Ejecutiva a.i. responde que en teoría sí podría ser que esté pasando, de hecho,  
12 eso es parte de la modificación de la política que ahorita don Mauricio mencionaba en cuanto a  
13 algunas cosas que se tienen que normar, por ejemplo, esas personas a las que se les podría  
14 dar el pago del viático, por ejemplo, que en su momento anteriormente eran personas que  
15 tuvieran que trasladarse por más de 40 km de su casa a Colypro, que sería la sede, por otro  
16 lado tenían que ver también es cuántas son las ayudas económicas que se le dan a los  
17 deportistas de otras categorías, como las de atletismo y éstas, y hay que meter necesariamente  
18 que el entrenador de un equipo no pueda participar en ese equipo que dirige, y la otra, este  
19 podría ser incluir que no puedan participar en dos equipos de manera simultánea, porque  
20 también sucede que como es libre por edad podrían estar participando en la A y por ejemplo,  
21 en fútbol sala en este momento está permitido entonces una forma de cómo hacer que más  
22 personas se puedan incorporar en los equipos es que puedan estar solamente en uno de manera  
23 simultánea. Ahora, si por ejemplo están en la A y están en torneo en el primer semestre, pero  
24 fútbol sala está en el segundo, podrían pasar para fútbol sala pero no simultáneamente; es  
25 como una propuesta donde va más o menos la línea de la propuesta de modificación de política  
26 que pensaban traerles, pero más o menos por ahí, va, si es una realidad de que en algún  
27 momento se ha dado que el entrenador juega con el mismo equipo. -----  
28 El señor Fiscal indica que en todo está de acuerdo y qué bueno que se enteró que el entrenador  
29 de un equipo también juega porque no debería ser ni sano, ni ético ni objetivo, pero lo único  
30 de todo lo que venían a mencionar, lo que le parece que sí podría analizarse es el tema de jugar

1 en dos equipos y sí permitiría que jueguen en dos equipos, pero no permitiría que jueguen en  
2 dos equipos de la misma disciplina deportiva, es decir, fútbol si juega en la A de futbol no puede  
3 jugar en la B, pero si quiere jugar en la B de futbol sala sí puede hacerlo y quiere jugar  
4 baloncesto, sí tiene las capacidades para estar en los dos equipos son disciplinas diferentes,  
5 son entrenadores diferentes y va a ir a ganarse el campo en cada disciplina deportiva, pero en  
6 fútbol por ejemplo como hay A, B, C y Máster, si la A es libre y la C es de una edad no podría  
7 jugar en la C porque tiene edad y en la A porque ahí sí diría mejor cerrarlo, pero si quiere jugar  
8 en fútbol y en baloncesto y tiene la capacidad siempre y cuando le cumpla al entrenador, es  
9 decir, llegue a entrar y cumpla eso.-----

10 El señor Vicepresidente comenta que capta al Fiscal y desea dejar claro que en efecto se sigue  
11 dando y precisamente por eso es tan importante resolver ese problema y sumaría que no  
12 debería de participar ningún entrenador en ninguna categoría porque se da que cuando tiene  
13 que jugar le da prioridad a ir y representar a Colypro dentro de la cancha que dirigir  
14 responsablemente su categoría, entonces se tiene que cerrar ahora el otro detalle, lo entiende  
15 y principalmente cuando tienen un atleta que es bueno en varias áreas, el problema es ese que  
16 en muchas ocasiones se ha dado que se programan juegos simultáneos, entonces ya uno de  
17 los dos equipos se ve sacrificado porque no cuenta con él, entonces sí debería existir o por lo  
18 menos valbrarse que solo participen en una precisamente para que no se dé. Rescata que  
19 estarían pasando de grupos muy cerrados porque son muy cerrados, de 15, 12 o 20 personas  
20 y están ordenando para que muchos colegiados puedan participar y representarlos en  
21 interprofesionales que es una experiencia muy linda y que debería de vivirla muchos colegiados  
22 no poquitos colegiados.-----

23 La señora Presidenta indican que tienen las categorías A, B, C y Máster, tienen fútbol sala  
24 masculino y femenino, baloncesto, atletismo y tres escuelas de fútbol tiene entendido que el  
25 señor Tesorero insistía en que las tres escuelas, porque es parte de nuestra línea, pero no  
26 tienen la viabilidad en esta otra zona; por lo que consulta si se mantienen siempre las tres  
27 escuelas o es mejor dos.-----

28 El señor Fiscal externa que quiere hacer un comentario respaldando al esfuerzo que están  
29 haciendo la Directora Ejecutiva a.i. y el señor Vicepresidente en presentar la propuesta a la  
30 Junta Directiva que hará un esfuerzo en votarla porque parece que la línea es aprovechar la

1 información y apoyar la propuesta de Viviana y de Mauricio es lo siguiente, y lo quiero decir,  
2 súper contundentemente puede haber resistencia, quiere decir que aunque se quiera traer  
3 gente de fuera y apoyarlos, puede ser que el primer periodo de este primer año la gente no  
4 responda o también puede ser y lo va a decir abiertamente porque no conozco a nadie, no son  
5 sus amigos, tampoco sus enemigos, por lo menos él no lo sabe y la gente que ha estado  
6 acostumbrada a estar en este grupo tan cerrado puede generar cierta resistencia, pueden ir a  
7 algún tipo de reacción y podrían hacer procesos de no participación para que crean que el  
8 proyecto no funciona, pero puede ser que no es que no funciona, es que hay que difundirlo y  
9 esa es la resistencia que sabe que puede generarse, puede darse el efecto contrario, que hayan  
10 cientos de personas que quieran participar, pero él los anticipa porque sabe cómo funciona el  
11 deporte cuando es elitista y pueden haber resistencias e incluso comentarios de que las cosas  
12 no están bien, pero en realidad pueden estar muy bien a futuro, pero hay que tener eso, es  
13 como cuando usted crea un negocio y no le llega al cliente, primero hay que tener el negocio  
14 abierto un tiempo hasta que el cliente quede convencido de que el negocio funciona.-----  
15 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que si se intenta y la gente no llega, se daría por  
16 satisfecho, en su caso se les dio la oportunidad si la gente no quieren participar, ya nadie se  
17 puede obligar, por lo menos se le está dando la oportunidad a que sean otras personas, no  
18 sean los mismos, decían y hay mucha gente interesada porque más bien siempre la gente está  
19 deseosa de participar en deportes y con respecto a las escuelas analizó lo que el Vicepresidente  
20 dijo el otro día y en efecto Puntarenas es muy cerrado y venir hasta Barón, cree que es un poco  
21 largo, por lo que es importante negociar con alguna cancha más céntricas porque el proyecto  
22 sería bueno ir contemplando para que sea un colegio que tenga cancha o que quiera apoyar el  
23 mismo colegio profesional y los niños que pueda haber una proyección.-----  
24 La señora Presidenta indica que podrían tener sobre la mesa entonces dejar los tres grupos y  
25 valorar el caso particular de Puntarenas que también invitaría a conversar con la regional para  
26 ver si ellos conocen también alguna posibilidad de llevarlo más al centro, pero déjalo ahí.  
27 Consulta a la Directora Ejecutiva a.i. por qué quitó ciclismo y voleibol.-----  
28 La Directora Ejecutiva a.i. responde que ciclismo, está sin entrenador desde hace meses que  
29 había pasado una situación con el entrenador y en realidad el equipo como grupo no se  
30 presentan y voleibol fue en algún momento una iniciativa que tampoco existe ahorita, entonces

1 no es que está quitando algo que había, era una propuesta, pero pueden no empezarla  
2 partiendo de esa otra intención que tiene la Junta Directiva.-----  
3 La señora Presidenta considera que ciclismo tiene una buena participación, en el caso de ajedrez  
4 le preguntaron que están un poquito abandonados.-----  
5 La Directora Ejecutiva a.i. responde que son las personales, ajedrez, artes marciales, tenis de  
6 mesa, motocross, entre otros que son individuales, bola negra, tenis. Sugiere quitarlas  
7 partiendo de lo que están hablando y pasa algo también con el baloncesto femenino porque no  
8 llegan más de cuatro mujeres, entonces si quieren, pueden dejarlo en el PAO y en el  
9 presupuesto e intentar no sé anunciarlo, pero durante todo este al final de este año no lo han  
10 tenido, por eso es que en el cálculo que está haciendo solamente está poniendo masculino y si  
11 quieren masculino y femenino, podrían hacer como fútbol sala, incluir un mismo entrenador  
12 para los dos.-----  
13 La señora Presidenta sugiere incluir a los dos, hacer el intento y que la administración informe  
14 después del primer trimestre cómo estuvo.-----  
15 La Directora Ejecutiva a.i. indica que en el cálculo original se había hecho por un periodo de  
16 once meses por lo que se debe valorar si en ese tiempo un entrenador puede sacar los dos  
17 torneos.-----  
18 La señora Presidenta considera que está bien porque enero no se toma en cuenta. -----  
19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que hace unos días lo abordaron y le  
20 preguntaron por tenis de campo no de mesa, entiendo que no formalmente, a nombre de  
21 Colypro van entrenan ahí en las canchas de Colypro y compiten, no sé con ellos quisiera conocer  
22 cuál es la condición de ellos y nunca se ha les ha dado pelota, como dicen popularmente.-----  
23 La Directora Ejecutiva a.i. responde que es la línea de coordinación a los equipos o a los atletas  
24 que son independientes y entrarían en otra competencia laboral, es coordinación en la  
25 inscripción y sí se les puede colaborar cuando participan en esas actividades, como los de  
26 atletismo que corren sol y arena, ellos pagan la inscripción y Colypro les colabora.-----  
27 El señor Tesorero menciona que los tennis sí juegan un torneo en nombre de Colypro, cree que  
28 son interprofesionales o laborales pero sí juega a nombre del Colegio.-----

1 La señora Presidenta indica que por eso se mete en coordinación de la inscripción, lo que lee  
2 al señor Tesorero es que no es solo pagarles la cuota, sino darles seguimiento, si representan  
3 el Colegio se les debe hacer todo el protocolo que se le debe dar.-----  
4 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sería dar forma al equipo representativo.-----  
5 La señora Presidenta indica que cuando tengan el Gestor pueden analizar esas categorías  
6 individuales.-----  
7 El señor Vicepresidente indica que tiene una duda porque cuando se manejan los equipos en  
8 su momento los entrenadores de fútbol se les asignó manejar la lista, manejar un contacto de  
9 entrega o de cambios semanalmente o quincenalmente con respecto a los jugadores, en  
10 resumen, inscripción de jugadores, se daban cambios y que manejaran la póliza y según la  
11 Asesora Legal aporta que no se le puede asumir esta responsabilidad a los entrenadores porque  
12 se estaría asumiendo un compromiso laboral, por ello decía a la Directora Ejecutiva a.i. que no  
13 se justifica ni entrenador de tenis que ya Colypro lo tuvo y fue un fracaso, entrenador de  
14 ciclismo, entrenador de atletismo, ellos no se ven, no se reúnen ellos lo que hacen es que se  
15 coordinan y participan en diferentes carreras, o sea, no existe un grupo y segundo, como lo  
16 acaba de externar la Directora Ejecutiva a.i. y es su mayor preocupación una de las funciones  
17 que están haciendo esos entrenadores es que se encargan de ser el puente para la inscripción  
18 de atletas en carreras eso perfectamente lo puede asumir una secretaria o como lo acaba de  
19 decir la señora Presidenta el Gestor para que se les dé un plan de entrenamiento y tienen  
20 especialistas en el gimnasio que hacen lo mismo, entonces están hablando de dos y hasta tres  
21 entrenadores y le parece que no se justifica y que los están poniendo en riesgo. Recuerda que  
22 se despidió al entrenador de ciclismo y él no estuvo de acuerdo y para verdades el tiempo  
23 porque ese grupo de ciclismo sigue organizado por sí solo sin entrenador y lo más importante  
24 las funciones que él hacía se siguen dando sin que esté el entrenador y para él pasa lo mismo  
25 con atletismo, es un riesgo el que están corriendo innecesario, por ello le gustaría escuchar a  
26 la Directora Ejecutiva a.i. y a la Asesora Legal.-----  
27 La señora Presidenta externa que la Directora Ejecutiva a.i. está quitando ciclismo y voleibol, lo  
28 que el señor Vicepresidente pone sobre la mesa es atletismo mixto y bajaría a coordinación en  
29 la inscripción.-----

1 El señor Vicepresidente está de acuerdo con la posición de la señora Presidenta de dejar a los  
2 entrenadores de la escuela de fútbol en las zonas que se involucre a las Juntas Regionales, cree  
3 que es una excelente opción y también garantizaría seguimiento, que es lo que a la distancia  
4 se complica.-----  
5 La señora Presidenta consulta si alguno tienen alguna otra observación, sino pasarían a analizar  
6 Copa Colopro, recordando que nada está escrito en piedra.-----  
7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se refiere a los riesgos de laboralidad que  
8 mencionaba el señor Vicepresidente, porque eso depende mucho del contrato y de lo que los  
9 ponga hacer, aspecto que requieran algún tipo de subordinación, esos elementos es mejor que  
10 los ejecute el Gestor Deportivo o alguna otra persona y no el entrenador porque parte de las  
11 experiencias del pasado que les han dicho que donde se detecta ese riesgo ante un eventual  
12 reclamo, pues sí hay un alto porcentaje de posibilidades de que la persona ante un reclamo  
13 laboral se lo reconozcan, entonces solamente tener ese cuidado a nivel de contrato, de  
14 asignación de obligaciones.-----  
15 La Directora Ejecutiva a.i. informa que con el cambio de los entrenadores están liberando  
16 ¢11.910.000,00 por lo que tendrían que ver a dónde los llevan, si todos a la Copa para el equipo  
17 de veteranos o a las ayudas económicas porque la idea es ayudar con los viáticos.-----  
18 El señor Tesorero expresa que si queda algún recurso en la parte deportiva, le gustaría que se  
19 pueda visualizar otra escuela de fútbol, tienen muchas zonas que inclusive aportan deportistas  
20 a los equipos.-----  
21 La señora Presidenta aclara que tienen tres.-----  
22 El señor Tesorero menciona que otras zonas no están cubiertas como el Caribe y se les puede  
23 enviar un aire deportivo, al menor probar si funciona o no.-----  
24 La señora Presidenta sugiere buscar recursos porque se deben de buscar para la Copa.-----  
25 La Directora Ejecutiva a.i. recuerda que se debe de buscar recursos para los viáticos de los  
26 deportistas.-----  
27 La señora Presidenta indica que ya la Comisión de Presupuesto en la persona del señor Tesorero  
28 se lleva la enmienda de buscar la forma para trasladar algunos recursos los cuales van directo  
29 a los colegiados y ha sido intención de la Junta Directiva que lo que hagan vaya directo al  
30 servicio de ellos en primera instancia. Saben que lo de la otra categoría y lo de básquet la

1 Comisión de Presupuesto buscará cómo dar contenido y si se tiene que hacer alguna  
2 modificación la harán y en el momento en que se valore la escuela de fútbol de Puntarenas se  
3 puede trasladar a otra zona.-----  
4 La Directora Ejecutiva a.i. consulta si los recursos que quedaron libres los pasa de una vez a la  
5 Copa.-----  
6 La señora Presidenta responde que sí.-----  
7 La Directora Ejecutiva a.i. externa que la Copa se va a planear como estaba originalmente, que  
8 de paso este año tuvieron que hacer una modificación presupuestaria y recuerden que eso se  
9 montó con el presupuesto que ya tenían, para terminar el 2023 tuvieron que meterle más  
10 presupuesto.-----  
11 La señora Presidenta propone que sí se acuerde la distribución de los entrenadores que es lo  
12 que le urge a la Directora Ejecutiva a.i. y luego se sienta con su equipo para que haga la  
13 distribución y luego presente nuevamente el PAO, acordando la disminución de los entrenadores  
14 para ir contratando.-----  
15 El señor Vicepresidente recuerda que cuando se reunieron creyeron que para este plan piloto  
16 de las ayudas de los viáticos con ¢2.000.000,00 para este año se saldría, quedarían ¢10.000.000  
17 para la Copa Colypro y ya podrían definir.-----  
18 La señora Presidenta desea dejar claro que se acordaría lo de los entrenadores y la  
19 administración posteriormente presentaría nuevamente el PAO.-----  
20 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere eliminar la actividad del día del amor y la  
21 amistad en la GAM porque la van a llevar a Guápiles, porque está doble.-----  
22 La Directora Ejecutiva a.i. recuerda que está en Guápiles y la GAM, tanto en presupuesto como  
23 en el PAO, sino quieren hacerla en la GAM se debe trasladar en otro lugar.-----  
24 La señora Presidenta aclara que no estarían de acuerdo en hacerla en la GAM y utilizar los  
25 recursos en otra parte.-----  
26 La señora Vocal I aclara que en Alajuela también está planificado y la Junta Regional lo hará.-  
27 La señora Presidenta considera que lo ideal es que todas las Juntas Regionales celebren ese  
28 día mediante una actividad en esa fecha.-----  
29 La Directora Ejecutiva a.i. indica que se le debe dar esa instrucción a ellos y quedarían esos  
30 ¢5.000.000,00 para redireccionar.-----

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que sería una lástima quitarla  
2 porque toda la gente prácticamente espera esa actividad a nivel general, los allegados de  
3 Alajuela, Heredia, ya es como una tradición que en el Colegio se realice.-----  
4 La señora Presidenta externa que está de acuerdo pero entiende en el sentido de que la Junta  
5 Regional de Alajuela, Heredia y San José la hace entonces quien llega, cree que llega la misma  
6 gente.-----  
7 La señora Prosecretaria considera que no son los mismos porque las actividades de las Juntas  
8 Regionales la participación es limitada y ellos a veces reclaman porque no se pudieron inscribir  
9 y puede que en esa actividad haya más participación y sabe que muchas regionales lo hacen  
10 porque es para dar la bienvenida al curso lectivo.-----  
11 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que la actividad número siete es la del GAM.-----  
12 La señora Vocal I considera que tal vez se le puede cambiar el nombre a la actividad y la señora  
13 Prosecretaria tiene razón en cambiarle el nombre porque la gente está acostumbrada y las  
14 actividades veinticuatro y veinticinco conmemoraciones de la persona adulta mayor, si ya se va  
15 a celebrar el día del jubilado se debería cambiar el nombre. Recuerda que hubo mucha  
16 disconformidad entre ellos mismos en cuanto a la actividad número quince porque si se va a  
17 contratar un Gestor Deportivo, se debe aclarar si se va apoyar o no, ya que el antiguo Gestor  
18 anduvo apoyando algunas situaciones y en algunas estaban de acuerdo y en otras no, por ello  
19 se debe analizar el tipo de apoyo que brindará el Gestor.-----  
20 El señor Fiscal externa que tratará de resumir respecto a la Copa Colypro, iba a dar datos,  
21 porque por ejemplo, si entienden que participan 15 por región por 2 categorías, son 30 personas  
22 por región, por 15 regiones son 450 personas el alcance que pudo haber tenido la Copa Colypro  
23 más una categoría Master serían 225 personas más, son cerca de casi 700 personas, lo que  
24 sería un éxito para la Junta porque serían 700 colegiados activos y eso es un punto a favor,  
25 muy fuerte, incluso tiene algunas recomendaciones para hacer el formato del próximo  
26 reglamento, tomando el ejemplo de Occidente, no sabe si lo vieron que traía más de 12  
27 jugadores, pero solo participaban once y podían estar 15 personas, eso daba todavía más  
28 participación y ellos lo entendieron muy bien, utilizaron en su momento la gente, quiere decir  
29 que también la norma podría permitirles a ellos la participación y como último punto de Copa  
30 Colypro, va a dar la experiencia de Guápiles porque cree que funcionó a los colegiados de

1 Guápiles se les dio viático y no buseta y cree que es economizó cerca del 50% del presupuesto  
2 y ellos viajaron cuando quisieron, a la hora que quisieron y como si quisiera organizar, le parece  
3 que fue bastante acertado porque un bus a Guápiles por lo que vio en la Asamblea, cuesta  
4 entre ¢550.000,00 y ¢600.000,00 y darles el viático a esas personas no pasó de ¢200.000,00  
5 colones, entonces también si se cambian estos formatos, le da la posibilidad del colegiado de  
6 viajar de otra manera, no los limita al bus que a veces dar un bus de 50 personas para 7  
7 personas es sub utiliza el recurso y el colegiado prefiere que le den el viático, eso también  
8 optimiza recursos para Copa Colopro en donde se dio un reclamo con respecto a la premiación,  
9 es decir, que hicieron muchos juegos, varias etapas y al final el premio cree que a cada uno le  
10 tocaba yéndole muy bien lo del primer lugar ¢20.000,00 los del tercer lugar, ni ¢5.000,00 o  
11 ¢7.000,00 a cada uno entonces decían que era una inversión muy alta de tiempo y al final la  
12 premiación no era atractiva, entonces es bueno valorar una premiación que sea atractiva desde  
13 el inicio publicarla porque eso va a generar una participación segura. Con respecto a la  
14 actividad del 14 de febrero, la actividad del amor y la amistad, no cree que la solución o que la  
15 respuesta sea cambiarle el nombre, porque al final sigue siendo la actividad para ellos, le puedo  
16 cambiar el nombre, pero todos saben que es la actividad de febrero inicio del curso lectivo, día  
17 del amor y la amistad, más bien creería o qué interesante sería filtrar, es decir, como cuando  
18 el colegiado hace un proceso de elección y ya no puede votar más, pues el que participa en  
19 una en un evento que no participe en otro, porque a la actividad de San José o Heredia vienen  
20 los mismos porque son los que pueden venir y no va a venir alguien de Los Santos o de Sixaola  
21 o de Golfito, le pueden cambiar el nombre pero van a participar los mismos, no importa si el  
22 evento se hace pero si entra a una actividad que en la próxima se abstenga o no se le permita  
23 ingresar porque ya participó, si no va a pasar lo que pasa todos los años, entiende que es una  
24 tradición muy bonita pero la tradición dice que todos los eventos son aquí y que la gente de  
25 aquí se beneficie por eso se pidió llevar a las periferias, eso era una de las partes que se venía  
26 gestando, gestionando y con respecto al tema del Gestor Deportivo considera importante que  
27 valoren muy bien eso, no sabe si implica dinero o no, pero si revisan de las actividades en la  
28 página de Colopro, los que más réplicas tuvo y que más reacciones positivas o comentarios  
29 tuvo fue precisamente los eventos donde el Gestor Deportivo iba a eventos deportivos a prestar  
30 el inflable o las fotografías de ese inflable, donde se vendió la marca de Colopro porque bien

1 que mal la Corporación tiene signos externos, se pagaron a hacer los podios y si se tienen los  
2 inflables para tenerlos guardados en bodega no tiene ningún sentido, le parece que sí fue  
3 exitoso cuando el Gestor Deportivo fue y si los eventos no pueden llegar a los estudiantes, a  
4 los padres de familia es casi la misma analogía que hace de por qué entonces hay eventos  
5 donde hay terceros hay regiones que dicen que es súper exitoso un evento donde además de  
6 los colegiados llega a la familia, pero resulta que estos eventos donde el Gestor Deportivo fue  
7 también llegó, además de los colegiados terceros y se vendió la idea, entonces valbrarlo muy  
8 bien.-----

9 La señora Presidenta considera que deben de revisar el cambio de nombre, definir el apoyo a  
10 las instituciones y no lo ve mal porque es una proyección, pero se debe definir cómo para no  
11 descuidar algunas actividades propias, todo se pone sobre la mesa para que la administración  
12 presente una nueva propuesta; están claros en que se debe de buscar recursos para la Copa  
13 Colypro y darle otro enfoque, incorporar el día del jubilado ya que es mandado de la Asamblea.  
14 La Directora Ejecutiva a.i. externa que eso ya se los dijeron.-----

15 La señora Presidenta indica que ellos están entendiendo que es una actividad de jubilados.----  
16 El señor Vicepresidente menciona que en el pasado yo no estuvo de acuerdo con la proyección  
17 hacia las actividades de las Direcciones Regionales y de instituciones, no porque no fuera algo  
18 sano para el Colegio como lo dijo el señor Fiscal, en lo que nunca estuvo de acuerdo es que el  
19 Gestor se fuera todo el día y dejara sus actividades y los metió en muchos problemas, muchas  
20 quejas, muchas denuncias. Recuerda la falta de inscripción, los cambios en las listas,  
21 distribución de canchas en no pedir árbitros sólo en esos temas de los de los partidos de los  
22 sábados, fuera las inscripciones, que hubo cualquier cantidad de quejas, pero lo más grave fue  
23 el abandono de la póliza y está de acuerdo en la posición de la señora Vocal I, en que se debe  
24 prestar el recurso porque es un recurso muy valioso, pero que sea para actividades masivas,  
25 cuando las Direcciones Regionales tienen que desarrollar las finales, tienen que desarrollar sus  
26 festivales estudiantiles, ahí está de acuerdo, pero no todo el tiempo porque si se abre ese  
27 portillo se podría ir todos los días porque en todas las instituciones siempre hay actividades,  
28 tanto en primaria como en secundaria, entonces esa parte la considera muy delicada y  
29 realmente la prioridad es la atención de los colegiados. Considera que no debería de contratarse

1 un Gestor, sino reforzar el departamento con una secretaria más porque es mucho trabajo  
2 administrativo, pero están abriendo un portillo para que siga en la calle el Gestor. -----

3 La señora Presidenta sugiere dar por recibido y que la administración tome en cuenta las  
4 observaciones realizadas al PAO y aprobar las disciplinas y cantidad de entrenadores. -----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 04:** -----

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023,**  
8 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el**  
9 **que adjunta propuesta de PAO 2024 del Departamento de Desarrollo Personal.**

10 **Aprobar la contratación de siete (7) entrenadores por servicios profesionales, para**  
11 **atender los equipos representativos, según las observaciones brindada por los**  
12 **miembros de Junta Directiva. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una nueva**  
13 **propuesta para las demás actividades./ Aprobado por siete votos./-----**

14 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**  
15 **Dirección Ejecutiva./ -----**

16 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-CI-223-2023 Calendario de juramentaciones 2024. **(Anexo 03).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-223-  
18 2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
19 Encargado de la Unida de Incorporaciones y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en  
20 el que indican:-----

21 "Como es de su conocimiento la Unidad de Incorporaciones es la encargada de la gestión de  
22 solicitudes de incorporación y su respectivo trámite de atención a la aprobación y/o rechazo  
23 ante esta honorable Junta Directiva, además de la logística de los actos de juramentación  
24 mensuales; por lo que se requiere sea sometido a consideración el siguiente calendario para la  
25 realización de las juramentaciones del año 2024.-----

26 Es importante denotar que es necesario conocer estas fechas con anticipación para organizar  
27 la labor de las áreas relacionadas dentro de la Unidad y así tener una pronta respuesta a la  
28 consulta de las personas solicitantes de incorporación, dar seguimiento a cada solicitud y al  
29 cumplimiento del indicador interno.-----

Además, el conocer las fechas de cada juramentación nos permite coordinar con el Departamento de Desarrollo Investigación Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE) para programar las fechas designadas a la apertura y cierre del CURSO DE INDUCCIÓN A LA INCORPORACIÓN y que el personal asignado al área de ULULA pueda designar las fechas correspondientes a los cursos de su área y sus respectivos mantenimientos, sin que se interfiera en las diferentes gestiones que se deban realizar para la matrícula del grupo a convocar. -----

<b>CALENDARIO JURAMENTACIÓN</b>	
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>
Viernes 12	Martes 13
Martes 30	Martes 27
<b>MARZO</b>	<b>ABRIL</b>
Martes 12	Martes 9
Martes 26	Martes 23
<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
Martes 14	Martes 11
Martes 28	Martes 25
<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>
Martes 16	Martes 6
Martes 30	Martes 27
<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>
Martes 10	Martes 8
Martes 24	Martes 29
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Martes 12	Martes 3
Martes 26	Martes 17

Agradecemos de antemano la colaboración que esta Junta Directiva pueda brindarnos con la aprobación de dicho calendario ya que se ha analizado las diferentes fechas en las que este año que culmina se realizaron las juramentaciones y se determinó que el día martes era la mejor opción para las convocatorias del año 2024, se tomó en cuenta las diferentes acciones que se desarrollan en el calendario del Ministerio de Educación Pública y las convocatorias de Asambleas Regionales u otras actividades señaladas por el Colegio de Licenciados y Profesores.” La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, añade que en caso de que alguna tenga que variar lo que hacen es informar y lo traen para una modificación. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 05:** -----  
2 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-223-2023 de fecha 11 de diciembre de**  
3 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unida de**  
4 **Incorporaciones y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, en el que**  
5 **presentan propuesta de calendario para los actos de juramentación durante el**  
6 **2024./ Aprobado por siete votos./** -----  
7 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
8 **Incorporaciones y el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y a la Dirección**  
9 **Ejecutiva./** -----

10 **ARTÍCULO 07.** CLYP-JD-DE-089-2023 Modificación reglamento del FMS. **(Anexo 04).**

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-089-  
12 2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

13 "Por este medio les informo que desde el año pasado se realizó un traslado del proceso del FMS  
14 del Departamento Financiero al Departamento Administrativo, a partir de ese momento se  
15 implementaron varios cambios que permitieron ordenar y agilizar estos trámites, no obstante,  
16 por asuntos de orden es necesario corregir el artículo 11 del Reglamento del FMS a fin de que  
17 se ajuste a la realidad operativa de la Corporación.-----

18 Siendo que la modificación de este Reglamento es competencia de la Asamblea General y que  
19 la Junta Directiva tiene previsto convocar el próximo año una Asamblea Extraordinaria, se  
20 adjunta a continuación la propuesta de modificación del mencionado artículo para que se valore  
21 la inclusión de la misma en la agenda de la próxima Asamblea:-----

ACTUAL	PROPUESTA
<p>Artículo 11: Todas las solicitudes de subsidios y pólizas serán dirigidas a Junta Directiva, quien de oficio las remitirá a una comisión conformada por el Analista del Fondo Mutua y Subsidios, el Encargado de la Unidad de Cobros y la Jefatura Financiera.</p> <p>La Junta Directiva será la única encargada de aprobar o no el giro de los subsidios y las pólizas que señalan en el presente Reglamento.</p>	<p>Artículo 11: Todas las solicitudes de subsidios y pólizas serán dirigidas a Junta Directiva, quien de oficio las remitirá a una comisión conformada por el Analista del Fondo Mutua y Subsidios, el Encargado de la Unidad de Cobros y la Jefatura Financiera. <b>integrada por 3 funcionarios de la administración nombrados por la Dirección Ejecutiva.</b></p> <p>La Junta Directiva será la única encargada de aprobar o no el giro de los subsidios y las pólizas que señalan en el presente Reglamento.</p>

22 Sin más por el momento, nos despedimos."-----  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

1 La Directora Ejecutiva a.i., añade que lo anterior es una propuesta de modificación porque la  
2 Junta Directiva tendría que agendarlo en una próxima Asamblea y como tienen por ahí una  
3 propuesta para una próxima Asamblea y una lista de puntos pendientes, se puede valorar. ----

4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que lo que pondría precisamente  
5 para evitar ese inconveniente es indicar quién conforma la Comisión, que sea la Junta Directiva  
6 quien la integre, pero que solo diga el número de personas que la integran. -----

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 06:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-089-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023,**  
10 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. sobre**  
11 **modificación al artículo 11 del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios del**  
12 **Colegio. Aprobar la propuesta con los cambios para ser elevada a la Asamblea**  
13 **General para conocimiento y aprobación de la reforma. / Aprobado por siete votos./**  
14 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a la**  
15 **Presidencia (Anexo 05) y a la Unidad de Secretaría./-----**

16 **ARTÍCULO 08.** CLYP-0116-DE-DIVDE Criterio curricular solicitado por CONESUP. **(Anexo**  
17 **06).**-----

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-0116-DE-  
19 DIVDE de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por la MBA. Rocío Ramírez González, Analista  
20 Curricular y Jefa a.i. del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en  
21 el que indica:-----

22 "Me permito trasladar el criterio curricular respectivo al oficio del CONESUP-DATC-SC-0381-  
23 2023, enviado por parte del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada  
24 (CONESUP) al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes  
25 (Colypro), con respecto al expediente e N°2521-2022, sobre la solicitud de autorización para la  
26 apertura de carrera en modalidad virtual Licenciatura en Innovación Educativa, presentada por  
27 la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, para lo correspondiente."-----

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

29 **ACUERDO 07:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-0116-DE-DIVDE de fecha 14 de diciembre de 2023,**  
2 **suscrito por la MBA. Rocío Ramírez González, Analista Curricular y Jefa a.i. del**  
3 **Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que**  
4 **brinda el criterio curricular solicitado por CONESUP. Aprobar el criterio brindado en**  
5 **el oficio supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, traslade el criterio al**  
6 **CONESUP./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----**  
7 **Comunicar a la MBA. Rocío Ramírez González, Analista Curricular y Jefa a.i. del**  
8 **Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección**  
9 **Ejecutiva (Anexo 06)./-----**

10 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-CO-32-2023 Informe de suspensiones noviembre 2023. **(Anexo**  
11 **07).-----**

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-C-35-2022  
13 de fecha 28 de octubre de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de  
14 Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en  
15 cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en  
16 el mes de setiembre 2022.-----

17 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 5:35 p.m.-----

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 08:** -----

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CO-32-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023,**  
21 **suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Ricardo**  
22 **Salas Álvarez, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del**  
23 **acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes**  
24 **de noviembre 2023; la cual se ratifica: -----**

25 **Cédula Nombre-----**

26 **114200885 Abarca Araya Johana Francheska-----**

27 **603110130 Acuña Elizondo Danilo-----**

28 **402190710 Acuña Madrigal Juan Ignacio-----**

29 **603440670 Adanis Mora Claudio Bladimir-----**

30 **700630280 Aguilar Bolaños Irene-----**

---

1	<b>112710587</b>	<b>Aguilar Borja Diego</b> -----
2	<b>207570370</b>	<b>Aguilar González Olman Daniel</b> -----
3	<b>304180243</b>	<b>Aguilar Zamora Angie</b> -----
4	<b>603450398</b>	<b>Ajún Espinoza Michelle María</b> -----
5	<b>602140470</b>	<b>Alanis Cedeño Lilliana María</b> -----
6	<b>203130549</b>	<b>Alfaro Araya María Elena</b> -----
7	<b>401870125</b>	<b>Alfaro Carvajal Raquel Vanessa</b> -----
8	<b>402360914</b>	<b>Alfaro Venegas Josseline Pamela</b> -----
9	<b>700670936</b>	<b>Allette Allette Carlos</b> -----
10	<b>503630743</b>	<b>Almanza Rojas Hanzel Alberto</b> -----
11	<b>702600665</b>	<b>Alpizar González Mónica Kassandra</b> -----
12	<b>108210052</b>	<b>Alpizar Jara Patrick Antonio</b> -----
13	<b>205880712</b>	<b>Alpizar Rojas Felix Leonardo</b> -----
14	<b>303870310</b>	<b>Alvarado Ardón Yendry Isabel</b> -----
15	<b>604510324</b>	<b>Alvarado Jiménez Alexa Marleny</b> -----
16	<b>207220047</b>	<b>Alvarado Jiménez Jairo José</b> -----
17	<b>602700057</b>	<b>Alvarado Madrigal Delia</b> -----
18	<b>501920626</b>	<b>Alvarado Montoya Gerardo</b> -----
19	<b>112120449</b>	<b>Alvarado Navarro Randall Domingo</b> -----
20	<b>305120289</b>	<b>Alvarado Trejos Tatiana</b> -----
21	<b>602970216</b>	<b>Álvarez Hernández Esteban</b> -----
22	<b>602270357</b>	<b>Álvarez Leiva Kenyi Marina</b> -----
23	<b>207610541</b>	<b>Álvarez Maroto Marielena</b> -----
24	<b>303950502</b>	<b>Álvarez Rodríguez Carolina</b> -----
25	<b>602610770</b>	<b>Álvarez Zumbado Alexander</b> -----
26	<b>155823346411</b>	<b>Amador González Karla Nareth</b> -----
27	<b>601780785</b>	<b>Amuy González Anayansi</b> -----
28	<b>702290013</b>	<b>Angulo Angulo Nelly Andrea</b> -----
29	<b>504040616</b>	<b>Angulo García Wendy Daniela</b> -----
30	<b>503640222</b>	<b>Angulo Jiménez Néstor</b> -----

---

1	<b>503270770</b>	<b>Angulo Loría Reynner Jesús</b> -----
2	<b>504000616</b>	<b>Angulo Rodríguez Andrew Emmanuel</b> -----
3	<b>207480796</b>	<b>Araya Badilla Raquel Vanessa</b> -----
4	<b>304830365</b>	<b>Araya Cedeño Marilyn Melissa</b> -----
5	<b>304800811</b>	<b>Araya Cordero Stefany Raquel</b> -----
6	<b>303440918</b>	<b>Araya Navarro Natalia</b> -----
7	<b>114820452</b>	<b>Araya Rodriguez Fiorella</b> -----
8	<b>207560544</b>	<b>Araya Rojas Priscilla</b> -----
9	<b>115700336</b>	<b>Arce Mena Josué</b> -----
10	<b>503510325</b>	<b>Arce Soto Karla Vanessa</b> -----
11	<b>205640651</b>	<b>Arguedas Barahona Ana Yansi</b> -----
12	<b>110440090</b>	<b>Arguedas Ulloa Liz Andrea</b> -----
13	<b>801370899</b>	<b>Argüello Orozco Lilliam</b> -----
14	<b>115770490</b>	<b>Arias Garro Joseph Esteban</b> -----
15	<b>207840942</b>	<b>Arias Mejías Steven Andrés</b> -----
16	<b>901060814</b>	<b>Arnesto Lezama Adolfo</b> -----
17	<b>111200451</b>	<b>Arroyo Anchía Ericka</b> -----
18	<b>900500061</b>	<b>Artavia Madrigal German David</b> -----
19	<b>700940511</b>	<b>Astorga Borgen María de los Ángeles</b> -----
20	<b>202840442</b>	<b>Ávila Vega Roxana</b> -----
21	<b>604750648</b>	<b>Azofeifa Villalobos José Ángel</b> -----
22	<b>702230990</b>	<b>Ballestero Vásquez Mary Laura</b> -----
23	<b>800790773</b>	<b>Baltodano Rodríguez Lirios Lesbos</b> -----
24	<b>603730790</b>	<b>Baltodano Rosales Martha Eugenia</b> -----
25	<b>305030408</b>	<b>Barahona Picado Deybi Stiven</b> -----
26	<b>401320824</b>	<b>Barquero Artavia María Del Rosario</b> -----
27	<b>603590231</b>	<b>Barquero Monge Carol</b> -----
28	<b>207330564</b>	<b>Barquero Salas Luz Yazmín</b> -----
29	<b>501760015</b>	<b>Barrantes Bran Fausto</b> -----
30	<b>207710304</b>	<b>Barrantes Chaves Stephanie</b> -----

---

1	<b>604000633</b>	<b>Barrantes Delgado Mónica Andrea</b> -----
2	<b>603630715</b>	<b>Barrantes Granados Freddy José</b> -----
3	<b>116050849</b>	<b>Barrientos Alfaro Kevin Alexander</b> -----
4	<b>503470979</b>	<b>Benavides Cruz Johanna Patricia</b> -----
5	<b>206560535</b>	<b>Bermúdez Villegas Andrea Estefanny</b> -----
6	<b>702390058</b>	<b>Bernard Hilarion Roderick</b> -----
7	<b>603690950</b>	<b>Blanco Gamboa Marianela</b> -----
8	<b>105280751</b>	<b>Blanco Rodríguez Flora María</b> -----
9	<b>603130281</b>	<b>Bogantes Martínez Ingri</b> -----
10	<b>108700646</b>	<b>Bolaños Salas José Alberto</b> -----
11	<b>305070285</b>	<b>Bonilla Calderón Melany María</b> -----
12	<b>900640102</b>	<b>Bonilla Chaves Nury Leonor</b> -----
13	<b>701330468</b>	<b>Bonilla Obando Ronald</b> -----
14	<b>207420382</b>	<b>Bonilla Rojas Ernesto Jesús</b> -----
15	<b>603190475</b>	<b>Borbón Sánchez Alejandra</b> -----
16	<b>602410372</b>	<b>Boza Jaén Sirlenig</b> -----
17	<b>111730557</b>	<b>Brenes Arias Adriana de los Ángeles</b> -----
18	<b>701810648</b>	<b>Brenes Tenorio Catherine Vanessa</b> -----
19	<b>501760901</b>	<b>Briones García William</b> -----
20	<b>207490494</b>	<b>Campos Araya Nancy Liseth</b> -----
21	<b>304170375</b>	<b>Campos Arce Yendry Tatiana</b> -----
22	<b>304240836</b>	<b>Campos Chaves Daniel Fabián</b> -----
23	<b>401900089</b>	<b>Campos Garita Pamela María</b> -----
24	<b>105660768</b>	<b>Campos Huertas Nidia Sara</b> -----
25	<b>701150136</b>	<b>Campos Vargas Leslye</b> -----
26	<b>504170547</b>	<b>Caravaca Briceño Gloria Sofía</b> -----
27	<b>304170068</b>	<b>Carazo Ellis Gabriela</b> -----
28	<b>603760991</b>	<b>Carballo Gutiérrez Daniel Enrique</b> -----
29	<b>111500725</b>	<b>Carranza Espinoza Solciré</b> -----
30	<b>503900596</b>	<b>Carrillo Cásares Dayana Sofía</b> -----

---

1	<b>112200564</b>	<b>Carrillo Villalta Cristian</b> -----
2	<b>402270556</b>	<b>Carvajal Delgado José David</b> -----
3	<b>116080619</b>	<b>Cascante Castro Luis Enrique</b> -----
4	<b>304510300</b>	<b>Caseres Madrigal Natalia María</b> -----
5	<b>503210668</b>	<b>Castillo Ponce Katia Elena</b> -----
6	<b>116860917</b>	<b>Castillo Reyes Gustavo Andrés</b> -----
7	<b>603670512</b>	<b>Castillo Sotomayor Keylin</b> -----
8	<b>602890131</b>	<b>Castro De La O Rigoberto</b> -----
9	<b>112160148</b>	<b>Castro Montero Adriana María</b> -----
10	<b>304370026</b>	<b>Ceciliano Hidalgo Michael Alonso</b> -----
11	<b>701960237</b>	<b>Cerdas Zavaleta Katherine Johana</b> -----
12	<b>112410114</b>	<b>Céspedes Méndez Luz Mariani</b> -----
13	<b>501471200</b>	<b>Céspedes Salazar Walter</b> -----
14	<b>303810891</b>	<b>Chacón Cambronero Esmeralda</b> -----
15	<b>302280450</b>	<b>Chacón Hernández Ligia María</b> -----
16	<b>604090995</b>	<b>Chacón Villalobos Esteban José</b> -----
17	<b>503800384</b>	<b>Chacón Wong Jeiko Yadir</b> -----
18	<b>402180654</b>	<b>Chavarría Campos Manuel Jesús</b> -----
19	<b>701570519</b>	<b>Chavarría Oviedo Juan Luis</b> -----
20	<b>402080478</b>	<b>Chavarría Sánchez Karen María</b> -----
21	<b>503990711</b>	<b>Chaves Chacón Lucía Carolina</b> -----
22	<b>602080862</b>	<b>Chaves Chavarría Eduardo</b> -----
23	<b>110760733</b>	<b>Chaves Mora Juan Carlos</b> -----
24	<b>116770025</b>	<b>Chaves Mora Kimberly Tatiana</b> -----
25	<b>900710648</b>	<b>Chaves Ortega Pedro Joaquín</b> -----
26	<b>207170313</b>	<b>Chávez Campos Jazmín Oliva</b> -----
27	<b>503080751</b>	<b>Contreras Cascante Elio</b> -----
28	<b>402330055</b>	<b>Cordero Cascante Francisco José</b> -----
29	<b>702780416</b>	<b>Cordero Fallas Yéssica Rachell</b> -----
30	<b>504220078</b>	<b>Cordero Gómez Dennis</b> -----

---

1	<b>701590884</b>	<b>Cordero Hurtado Alexander</b> -----
2	<b>105990160</b>	<b>Cordero Mora Ricardo</b> -----
3	<b>116510625</b>	<b>Cordero Solís Stephanie Tatiana</b> -----
4	<b>502750258</b>	<b>Cordonero Espinoza Joe Brian</b> -----
5	<b>503430934</b>	<b>Corrales Vásquez Laura Mireya</b> -----
6	<b>800810942</b>	<b>Cortes Soto Georgina</b> -----
7	<b>702850021</b>	<b>Cortés Trejos Iván Andrés</b> -----
8	<b>108810431</b>	<b>Coto Calderón José Mauricio</b> -----
9	<b>205940249</b>	<b>Cruz Morgan Sandra</b> -----
10	<b>301980549</b>	<b>Cubero Carvajal Ester</b> -----
11	<b>206910608</b>	<b>Cubero Garro Jennifer</b> -----
12	<b>105970021</b>	<b>Delgado Socatelli María Concepción</b> -----
13	<b>401270232</b>	<b>Delgado Solís Janio</b> -----
14	<b>116800622</b>	<b>Delgado Ulloa Kimberly Alejandra</b> -----
15	<b>601620156</b>	<b>Díaz Castillo Ana Mercedes</b> -----
16	<b>603010701</b>	<b>Díaz González Luis Ángel</b> -----
17	<b>503180619</b>	<b>Duarte Duarte Jason Hernan</b> -----
18	<b>117110474</b>	<b>Duarte Sandí Franklin Esteban</b> -----
19	<b>108230855</b>	<b>Durán Barrantes Norman</b> -----
20	<b>604070218</b>	<b>Durán Espinoza Yessica María</b> -----
21	<b>701340903</b>	<b>Easy Espinoza Cindy Vanessa</b> -----
22	<b>105450111</b>	<b>Elizondo Herrera Vera Violeta</b> -----
23	<b>107370929</b>	<b>Espinoza Garro Jenny</b> -----
24	<b>604270414</b>	<b>Espinoza Jiménez Steffany Edith</b> -----
25	<b>700900372</b>	<b>Espinoza Oviedo Bernardita</b> -----
26	<b>504030506</b>	<b>Espinoza Segura Gilberth Antonio</b> -----
27	<b>401540620</b>	<b>Esquivel Ramírez Liliana</b> -----
28	<b>402020927</b>	<b>Estrada Hidalgo Yuliana</b> -----
29	<b>304310335</b>	<b>Estrada Martínez Michael</b> -----
30	<b>304700591</b>	<b>Fallas Coto María José</b> -----

---

1	<b>105150752</b>	<b>Fallas Cruz Aníbal</b> -----
2	<b>116590547</b>	<b>Fallas Guzmán Sandra Mayela</b> -----
3	<b>112260670</b>	<b>Fernández Abarca María Reina</b> -----
4	<b>701610620</b>	<b>Fernández Alvarado Andrea</b> -----
5	<b>107670889</b>	<b>Fernández Boza Ligia Patricia</b> -----
6	<b>602870501</b>	<b>Fernández Chaves Lissy Sonsiry</b> -----
7	<b>206000304</b>	<b>Fernández Jiménez Gustavo</b> -----
8	<b>112770032</b>	<b>Fernández Silva Stephanie</b> -----
9	<b>114890310</b>	<b>Fonseca Alfaro Isaac Oldemar</b> -----
10	<b>113010605</b>	<b>Fonseca Arrieta Maylin Marisol</b> -----
11	<b>112150189</b>	<b>Fonseca Brenes Jorge Andrés</b> -----
12	<b>111080211</b>	<b>Fonseca Díaz Cindy Susetti</b> -----
13	<b>304740016</b>	<b>Fonseca Jiménez Ligia Elena</b> -----
14	<b>402150175</b>	<b>Fonseca Montero Ronny Gerardo</b> -----
15	<b>302690275</b>	<b>Fuentes Bonilla Olga</b> -----
16	<b>701660268</b>	<b>Fuentes Delgadillo Sixto</b> -----
17	<b>304090881</b>	<b>Fuentes Villegas Grettel Guiselle</b> -----
18	<b>801390195</b>	<b>Gaitán Jhosy Karina</b> -----
19	<b>801140942</b>	<b>Galeano Guzmán Edgar Antonio</b> -----
20	<b>304040203</b>	<b>Gamboa Leiva Adrian David</b> -----
21	<b>105800120</b>	<b>Gamboa Mora Shirley</b> -----
22	<b>603140913</b>	<b>García Cousin Sucetty Mariela</b> -----
23	<b>601580720</b>	<b>García Cubillo Alexander</b> -----
24	<b>503850154</b>	<b>García García Isabel de los Ángeles</b> -----
25	<b>112810920</b>	<b>García Mora Danna Elizabeth</b> -----
26	<b>603720774</b>	<b>German Chaves Silvia Mariela</b> -----
27	<b>304460919</b>	<b>Gómez Calvo Yanci Loreni</b> -----
28	<b>114430894</b>	<b>Gómez Castillo Maureen Adriana</b> -----
29	<b>503410036</b>	<b>Gómez García Carlos Eduardo</b> -----
30	<b>401990274</b>	<b>Gómez Jiménez Marco Antonio</b> -----

---

1	<b>501690503</b>	<b>Gómez Obando Lorenzo Idaniel</b> -----
2	<b>111560301</b>	<b>Gómez Ramos Eder Gerardo</b> -----
3	<b>106390440</b>	<b>González Kreysa Ana Mercedes</b> -----
4	<b>502970454</b>	<b>González Loría Jarry</b> -----
5	<b>401800046</b>	<b>González Quesada Eduardo Alejandro</b> -----
6	<b>205970599</b>	<b>González Rodríguez Iska</b> -----
7	<b>-114420688</b>	<b>González Sibaja Ileana Yolanda</b> -----
8	<b>304350248</b>	<b>Granados Jiménez Esteban</b> -----
9	<b>303700913</b>	<b>Granados Rivera Greivin</b> -----
10	<b>111630224</b>	<b>Guerrero Valverde Melissa</b> -----
11	<b>112140971</b>	<b>Guevara Fuentes Victoria Eugenia</b> -----
12	<b>502940121</b>	<b>Guevara Gonzaga Gladys María</b> -----
13	<b>304880800</b>	<b>Guillén Méndez Jean Carlo</b> -----
14	<b>603240004</b>	<b>Gutiérrez Arias Yendry</b> -----
15	<b>115450966</b>	<b>Gutiérrez Arrieta María Fernanda</b> -----
16	<b>109630108</b>	<b>Gutiérrez Rodríguez Helen</b> -----
17	<b>601940792</b>	<b>Gutiérrez Rosales Yadira</b> -----
18	<b>501780497</b>	<b>Gutiérrez Zúñiga Rosa María</b> -----
19	<b>401490440</b>	<b>Hernández Cordero Walter</b> -----
20	<b>111210311</b>	<b>Hernández Picado Carlos Guillermo</b> -----
21	<b>110710064</b>	<b>Herrera Sánchez Elisa María</b> -----
22	<b>203580374</b>	<b>Herrera Zúñiga Vera Violeta</b> -----
23	<b>155815020521</b>	<b>Huete Rivera Ronald Javier</b> -----
24	<b>702040595</b>	<b>Jaén Rosales Sandy José</b> -----
25	<b>801270539</b>	<b>Janvier Janvier Luguerre</b> -----
26	<b>111620153</b>	<b>Jara Vargas Luz Noelia</b> -----
27	<b>111130516</b>	<b>Jarquín Rodríguez Leidy Dayana</b> -----
28	<b>303090765</b>	<b>Jiménez Aguilar Adonay</b> -----
29	<b>603840632</b>	<b>Jiménez Álvarez Wendy Daniela</b> -----
30	<b>116770614</b>	<b>Jiménez Arias Hillary</b> -----

---

1	<b>604200487</b>	<b>Jiménez Chinchilla Natalia Karina</b> -----
2	<b>701510308</b>	<b>Jiménez Fernández Miriam</b> -----
3	<b>113640316</b>	<b>Jiménez Lezama Katherine Vanessa</b> -----
4	<b>503310410</b>	<b>Jiménez López Arelys De Gerardo</b> -----
5	<b>113300885</b>	<b>Jiménez Quesada Helga Daniela</b> -----
6	<b>111550305</b>	<b>Jiménez Rodríguez Vivian Roxana</b> -----
7	<b>503870113</b>	<b>Junez Menocal Karen Evelia</b> -----
8	<b>207380785</b>	<b>Kopper Barquero Luis Alexis</b> -----
9	<b>702580452</b>	<b>Lanzas Fonseca Jennifer Daniela</b> -----
10	<b>207330385</b>	<b>Lanzas Fonseca Jordy Johanny</b> -----
11	<b>303040239</b>	<b>Leandro Marín César</b> -----
12	<b>603090667</b>	<b>Leiva Jiménez Marilyn</b> -----
13	<b>302550912</b>	<b>Leiva Quesada Delfina</b> -----
14	<b>111410048</b>	<b>León Orozco Arelys</b> -----
15	<b>503280619</b>	<b>León Sequeira Celina</b> -----
16	<b>112390343</b>	<b>León Umaña Kimberly</b> -----
17	<b>701790217</b>	<b>Letford Kirkeness Nandy Zulian</b> -----
18	<b>115000858</b>	<b>López Barboza Geisel Cristina</b> -----
19	<b>503230754</b>	<b>López López Eddier</b> -----
20	<b>502180044</b>	<b>López Madrigal Maricela</b> -----
21	<b>702440337</b>	<b>López Valdez Abigail Del Carmen</b> -----
22	<b>503130884</b>	<b>López Zeledón Sigdy</b> -----
23	<b>105940714</b>	<b>Machado Fallas Guillermo Eduardo</b> -----
24	<b>401240038</b>	<b>Madrigal Sánchez Gerardo</b> -----
25	<b>111400829</b>	<b>Martínez Abarca Maureen Rebeca</b> -----
26	<b>701970650</b>	<b>Martínez Hernández Gidget Sugey</b> -----
27	<b>303980739</b>	<b>Masis Montenegro Evelyn Ivania</b> -----
28	<b>304440739</b>	<b>Masis Ramírez Adolfo Andrés</b> -----
29	<b>603080446</b>	<b>Matarrita Guido Maureen Georgina</b> -----
30	<b>604200147</b>	<b>Matarrita Solano Alejandra</b> -----

---

1	<b>503750134</b>	<b>Mc Lean Ruiz Alejandra</b> -----
2	<b>107220829</b>	<b>Medina Jiménez Kathia</b> -----
3	<b>304180340</b>	<b>Méndez Cerdas Alana Melinda</b> -----
4	<b>801340505</b>	<b>Méndez García Zeneida Del Socorro</b> -----
5	<b>207460001</b>	<b>Mesén González Kristel María</b> -----
6	<b>900700345</b>	<b>Mesén Pérez Mariana</b> -----
7	<b>116030134</b>	<b>Miranda Blanco Ericka Alejandra</b> -----
8	<b>109010233</b>	<b>Miranda Lostalo Erick</b> -----
9	<b>207050956</b>	<b>Molina Gómez María Del Milagro</b> -----
10	<b>502210984</b>	<b>Molina Gutiérrez José Antonio</b> -----
11	<b>303880993</b>	<b>Molina Quirós Stephen</b> -----
12	<b>207320921</b>	<b>Monestel Palma Joseth</b> -----
13	<b>602820510</b>	<b>Monge Chaves Marjorie</b> -----
14	<b>109710353</b>	<b>Monge González Wendy</b> -----
15	<b>107090039</b>	<b>Monge Ortiz Jorge Alberto</b> -----
16	<b>305140861</b>	<b>Monge Portugués William Rafael</b> -----
17	<b>305150384</b>	<b>Monge Ureña Ignacio Vicente</b> -----
18	<b>503110053</b>	<b>Montealegre Villafuerte Gabriela</b> -----
19	<b>401860295</b>	<b>Montero Calvo Mileydi María</b> -----
20	<b>207650257</b>	<b>Montero Montero Yerald Alberto</b> -----
21	<b>114830709</b>	<b>Montero Rojas Laura Marcela</b> -----
22	<b>111970709</b>	<b>Mora Cascante Silvia</b> -----
23	<b>113880705</b>	<b>Mora Fallas Julissa Victoria</b> -----
24	<b>207770493</b>	<b>Mora Mora Joselyn</b> -----
25	<b>305300010</b>	<b>Mora Morales Jazmín María</b> -----
26	<b>702370086</b>	<b>Moraga Rodríguez Ariana Patricia</b> -----
27	<b>155803317327</b>	<b>Morales Castillo Erick Daniel</b> -----
28	<b>304980707</b>	<b>Morales Cordero Mariana</b> -----
29	<b>603590010</b>	<b>Morales Garita Clarisa</b> -----
30	<b>604170774</b>	<b>Morales Goncalves Mario Enrique</b> -----

---

1	<b>702670044</b>	<b>Morales Morales Mauren Guisella</b> -----
2	<b>603300964</b>	<b>Morales Navarro Marjorie</b> -----
3	<b>702700828</b>	<b>Morales Rodríguez Fabián</b> -----
4	<b>207200215</b>	<b>Morales Vega Stephanie</b> -----
5	<b>604140318</b>	<b>Moreno Matarrita Susana</b> -----
6	<b>117740670</b>	<b>Morera Víquez Melany María</b> -----
7	<b>107580581</b>	<b>Moya Carpio Glen Anthony</b> -----
8	<b>205970250</b>	<b>Muñoz González Mariela</b> -----
9	<b>304570645</b>	<b>Murillo Hernández Greivin Mauricio</b> -----
10	<b>303850531</b>	<b>Navarro Barrantes Gabriela Melissa</b> -----
11	<b>303720030</b>	<b>Navarro Ortega William Gilberto</b> -----
12	<b>116250372</b>	<b>Núñez Barboza Jazmine Gabriela</b> -----
13	<b>111380377</b>	<b>Núñez Montero Seilyn Dayana</b> -----
14	<b>110970341</b>	<b>Obando Boza María Del Mar</b> -----
15	<b>207780223</b>	<b>Obando Gutiérrez Lisseth Patricia</b> -----
16	<b>402800999</b>	<b>Obando López Luis Carlos</b> -----
17	<b>603450427</b>	<b>Obando Ordoñez Dorian Andrea</b> -----
18	<b>801210021</b>	<b>Obregón Silva Maybelin de los Ángeles</b> -----
19	<b>114700596</b>	<b>Ocampo Rodríguez Marco Esteban</b> -----
20	<b>502120533</b>	<b>Oconor Zúñiga Sandra María</b> -----
21	<b>503680313</b>	<b>Ordoñez Amador Adriana de los Ángeles</b> -----
22	<b>702250598</b>	<b>Ordóñez Pereira Marilyn Andrea</b> -----
23	<b>109190806</b>	<b>Ordóñez Quesada Aura Violeta</b> -----
24	<b>900690420</b>	<b>Orozco Castillo Alexandra</b> -----
25	<b>207390380</b>	<b>Ortega Barrientos Mery Ann</b> -----
26	<b>603180183</b>	<b>Ortega Jaén Claudia María</b> -----
27	<b>502350619</b>	<b>Ortiz Elizondo Carlos Eduardo</b> -----
28	<b>110310359</b>	<b>Ortiz Quirós Grettel</b> -----
29	<b>702030181</b>	<b>Osés Marín Franciny Paola</b> -----
30	<b>105140652</b>	<b>Ótarola Montoya Eugenio</b> -----

---

1	<b>304850246</b>	<b>Padilla Mena Angie Mayrena</b> -----
2	<b>701360145</b>	<b>Paniagua Hernández Ericka Marcela</b> -----
3	<b>502800853</b>	<b>Paniagua Obando María Yojana</b> -----
4	<b>503290770</b>	<b>Paniagua Quesada Jahel Mariela</b> -----
5	<b>205910601</b>	<b>Paniagua Salas Paula</b> -----
6	<b>206340889</b>	<b>Parrales González Evelyn</b> -----
7	<b>700690117</b>	<b>Payne Morgan Elva Mary</b> -----
8	<b>503170350</b>	<b>Peña Ortiz Nidia Sofía</b> -----
9	<b>503480023</b>	<b>Pereira Saravia Argerie de los Ángeles</b> -----
10	<b>304140766</b>	<b>Pérez Bertozzi Miguel Edgardo</b> -----
11	<b>304600598</b>	<b>Pérez Brenes Tatiana María</b> -----
12	<b>402190183</b>	<b>Pérez Carballo Diana María</b> -----
13	<b>110560689</b>	<b>Pérez Díaz Ingrid Virginia</b> -----
14	<b>501880039</b>	<b>Pérez Mayorga Jeanneth</b> -----
15	<b>604430292</b>	<b>Pérez Segura José Fabián</b> -----
16	<b>702190110</b>	<b>Picado Ponce Mauriel Antonio</b> -----
17	<b>207820681</b>	<b>Piedra Durán Marco Andrey</b> -----
18	<b>800590037</b>	<b>Polo Farfán Yolanda</b> -----
19	<b>503660744</b>	<b>Porras Alcocer Tracy María</b> -----
20	<b>206190491</b>	<b>Porras Castro Juan Carlos</b> -----
21	<b>114410985</b>	<b>Quesada Corrales Christian Natán</b> -----
22	<b>302460749</b>	<b>Quesada Espinoza María Elena</b> -----
23	<b>603590832</b>	<b>Quesada González Yessenia María</b> -----
24	<b>603590089</b>	<b>Quesada Soto Alejandra</b> -----
25	<b>304130030</b>	<b>Quirós Cornejo Jeffry André</b> -----
26	<b>304100264</b>	<b>Quirós Oviedo David Vinicio</b> -----
27	<b>701790470</b>	<b>Quirós Salas Danny</b> -----
28	<b>116320906</b>	<b>Ramírez Blanco Melissa</b> -----
29	<b>401950754</b>	<b>Ramírez Bogantes Lidia Isabel</b> -----
30	<b>110400583</b>	<b>Ramírez Brenes Cynthia</b> -----

---

1	<b>108360325</b>	<b>Ramírez Cedeño María de los Ángeles</b> -----
2	<b>208040948</b>	<b>Ramírez Contreras Paola Marina</b> -----
3	<b>503150050</b>	<b>Ramírez Guido Rosa Emilia</b> -----
4	<b>105430947</b>	<b>Ramírez Ortiz María Gabriela</b> -----
5	<b>401670242</b>	<b>Ramírez Sánchez Carolina</b> -----
6	<b>108220520</b>	<b>Ramírez Sánchez Guadalupe</b> -----
7	<b>401340058</b>	<b>Ramírez Valerio Fanny</b> -----
8	<b>205680867</b>	<b>Ramírez Vargas Verónica</b> -----
9	<b>304590845</b>	<b>Retes Mora Julio Mauricio</b> -----
10	<b>111670769</b>	<b>Rivera Calvo Miguel Ángel</b> -----
11	<b>304300621</b>	<b>Rivera Segura Valeria</b> -----
12	<b>503670764</b>	<b>Rivera Villalobos Heidy Carolina</b> -----
13	<b>207930040</b>	<b>Robles Rodríguez Jafeth</b> -----
14	<b>702460999</b>	<b>Rocha Serrano Orfa Marielos</b> -----
15	<b>305150480</b>	<b>Rodríguez Chaves Axel Marcony</b> -----
16	<b>108800737</b>	<b>Rodríguez Corrales Roy</b> -----
17	<b>503690012</b>	<b>Rodríguez Duarte Luis Diego</b> -----
18	<b>402180989</b>	<b>Rodríguez Elizondo Keylin Julissa</b> -----
19	<b>204100706</b>	<b>Rodríguez Fonseca Damaris</b> -----
20	<b>503030269</b>	<b>Rodríguez León Yesika</b> -----
21	<b>800840352</b>	<b>Rodríguez Morales John Alberto</b> -----
22	<b>900860399</b>	<b>Rodríguez Quesada Víctor Alfonso</b> -----
23	<b>800610990</b>	<b>Rodríguez Rodríguez Marta</b> -----
24	<b>701660830</b>	<b>Rodríguez Vega Leidy Alexandra</b> -----
25	<b>503380261</b>	<b>Rodríguez Víquez Marianela</b> -----
26	<b>112590943</b>	<b>Rojas Agüero Andrés Jesús</b> -----
27	<b>503260767</b>	<b>Rojas Anchía Greivin Gerardo</b> -----
28	<b>106400370</b>	<b>Rojas Artavia Carlos Enrique</b> -----
29	<b>106150781</b>	<b>Rojas Coronado Eliecer Norberto</b> -----
30	<b>702250193</b>	<b>Rojas Coronado Lester Jesús</b> -----

---

1	<b>702410112</b>	<b>Rojas Cubillo Elder Jesús</b> -----
2	<b>402310062</b>	<b>Rojas García Rodrigo Antonio</b> -----
3	<b>603850986</b>	<b>Rojas Herrera Grissel</b> -----
4	<b>900560527</b>	<b>Rojas Martínez Agnes</b> -----
5	<b>155801910607</b>	<b>Rojas Matus Alma Rosa</b> -----
6	<b>109350025</b>	<b>Rojas Odor Jonnathan</b> -----
7	<b>205810962</b>	<b>Rojas Quirós Cynthia Lorena</b> -----
8	<b>702270413</b>	<b>Rojas Rojas María Alexandra</b> -----
9	<b>109110031</b>	<b>Rojas Vidovich Georgina</b> -----
10	<b>304030769</b>	<b>Romero Montoya Nancy Gabriela</b> -----
11	<b>602560190</b>	<b>Rosales Obando Jimmy</b> -----
12	<b>501520391</b>	<b>Ruiz Gutiérrez Aliciel</b> -----
13	<b>206830639</b>	<b>Saborío Núñez Ana Belén</b> -----
14	<b>401780078</b>	<b>Sáenz Trejos Marco Diego</b> -----
15	<b>303350288</b>	<b>Salas Brenes Ricardo</b> -----
16	<b>207670736</b>	<b>Salas González Mariana</b> -----
17	<b>601530998</b>	<b>Salas Herrera Rosibel</b> -----
18	<b>304460411</b>	<b>Salazar Araya Rosibel María</b> -----
19	<b>207100447</b>	<b>Salazar Chavarría José María</b> -----
20	<b>501620060</b>	<b>Salinas Prendas María Elena</b> -----
21	<b>304210264</b>	<b>Salmerón Ramírez José Eduardo</b> -----
22	<b>302640429</b>	<b>Sanabria Mata Minor</b> -----
23	<b>602440295</b>	<b>Sánchez Álvarez Maribel</b> -----
24	<b>116640623</b>	<b>Sánchez Argüello Priscilla</b> -----
25	<b>115950268</b>	<b>Sánchez Chaves Brandon Esteban</b> -----
26	<b>302440450</b>	<b>Sánchez Coto Adita</b> -----
27	<b>303880267</b>	<b>Sánchez Meneses Jose Bernardo</b> -----
28	<b>303840918</b>	<b>Sánchez Navarro Yendry Tatiana</b> -----
29	<b>110130427</b>	<b>Sánchez Núñez Geiner</b> -----
30	<b>401200362</b>	<b>Sánchez Sánchez Ana Lorena</b> -----

---

1	<b>204630093</b>	<b>Sancho Chavarría Katia</b> -----
2	<b>205710415</b>	<b>Sancho Leandro Melissa</b> -----
3	<b>108960424</b>	<b>Sandí Vizcaino Carlomagno</b> -----
4	<b>304760837</b>	<b>Sandoval Alvarado Ingrid Daniela</b> -----
5	<b>110180302</b>	<b>Santisteban Conejo Ana Catalina</b> -----
6	<b>304440810</b>	<b>Segura Brenes Kattia</b> -----
7	<b>203940187</b>	<b>Segura Eduarte Margarita</b> -----
8	<b>602820958</b>	<b>Segura Guzmán Keyner Gerardo</b> -----
9	<b>603360753</b>	<b>Segura López Karina</b> -----
10	<b>303300915</b>	<b>Serrano Rojas Shirley</b> -----
11	<b>603850002</b>	<b>Sibaja Vargas Luis Carlos</b> -----
12	<b>303140311</b>	<b>Siles Solano Ana Catalina</b> -----
13	<b>602460873</b>	<b>Sirias Venegas Odette Patricia</b> -----
14	<b>701730533</b>	<b>Solano Calvo Kevin Alonso</b> -----
15	<b>305090005</b>	<b>Solano Mora Ismael</b> -----
16	<b>304510039</b>	<b>Solano Muñoz Andrés Antonio</b> -----
17	<b>304190692</b>	<b>Solano Ruiz Raquel</b> -----
18	<b>401770466</b>	<b>Solís Paladino Rosa</b> -----
19	<b>503710655</b>	<b>Solórzano Bermúdez Miriam De Los Ángeles</b> -----
20	<b>502250932</b>	<b>Solórzano Jiménez Marcelina</b> -----
21	<b>112420648</b>	<b>Soto Vega Yendry</b> -----
22	<b>110710367</b>	<b>Stein Umaña Alexandra</b> -----
23	<b>402450694</b>	<b>Toledo Obando Erick Samuel</b> -----
24	<b>402240558</b>	<b>Torres Acuña Daniel Mauricio</b> -----
25	<b>115890338</b>	<b>Tosso Sánchez Tatiana de los Ángeles</b> -----
26	<b>207600971</b>	<b>Trejos Ramírez Zahindel María</b> -----
27	<b>105980200</b>	<b>Ugalde Hernández Carlos Manuel</b> -----
28	<b>155805582536</b>	<b>Ugarte González Valentina Patricia</b> -----
29	<b>207180014</b>	<b>Umaña González Mariel Adilia</b> -----
30	<b>603700398</b>	<b>Valle Espinoza Dayana</b> -----

---

1	<b>701400849</b>	<b>Valverde Álvarez Ronald</b> -----
2	<b>604560599</b>	<b>Valverde Araya Nathalie María</b> -----
3	<b>107840018</b>	<b>Valverde Barquero Nuria Vanessa</b> -----
4	<b>303880209</b>	<b>Valverde Montoya Ambar Margot</b> -----
5	<b>206870123</b>	<b>Vargas Camacho Diego Arturo</b> -----
6	<b>401890623</b>	<b>Vargas Céspedes Jean Carlo</b> -----
7	<b>112560717</b>	<b>Vargas Chaves Rosaura</b> -----
8	<b>113360408</b>	<b>Vargas Cubillo Marlon Fernando</b> -----
9	<b>203970397</b>	<b>Vargas Méndez Xinia María</b> -----
10	<b>206900293</b>	<b>Vargas Porras Mariela de los Ángeles</b> -----
11	<b>108940669</b>	<b>Vargas Ramírez Ruby</b> -----
12	<b>502080159</b>	<b>Vásquez Alvarado Francisco</b> -----
13	<b>111320923</b>	<b>Vásquez Obando Wendy Melissa</b> -----
14	<b>203300659</b>	<b>Vásquez Quesada Jesús</b> -----
15	<b>105540501</b>	<b>Vega Castillo Juan Carlos</b> -----
16	<b>303790811</b>	<b>Vega Guillén Olga María</b> -----
17	<b>402200156</b>	<b>Vega Jiménez Oscar Mauricio</b> -----
18	<b>110970912</b>	<b>Vega Rojas Luis Mauricio</b> -----
19	<b>702720194</b>	<b>Vega Suárez Eugenie Patricia</b> -----
20	<b>701390419</b>	<b>Velásquez Matamoros Pamela Gabriela</b> -----
21	<b>700820502</b>	<b>Venegas Blanco Alicia Margarita</b> -----
22	<b>603320066</b>	<b>Villafuerte Salazar Olger Freddy</b> -----
23	<b>205820129</b>	<b>Villalobos Castro Variant Orlando</b> -----
24	<b>603150758</b>	<b>Villalobos Ovares Rudy</b> -----
25	<b>402360762</b>	<b>Villalobos Picado Fabiana</b> -----
26	<b>110040798</b>	<b>Villalobos Ramírez Sindy Maritza</b> -----
27	<b>204570693</b>	<b>Villegas Álvarez Edgar</b> -----
28	<b>502920553</b>	<b>Villegas Jiménez Norma Leda</b> -----
29	<b>604460551</b>	<b>Viquez Hidalgo Leandra Yoseilin</b> -----
30	<b>702590632</b>	<b>Viquez Miller Andro</b> -----

- 1        **305150244**    **Viquez Molina Gabriela del Carmen**-----  
2        **603560042**    **Walsh Mora Marianela**-----  
3        **701160758**    **Wilson Clark Kendra Hannelle**-----  
4        **701870225**    **Yesca Mendoza Noemi Elizabeth**-----  
5        **114050477**    **Zaldivar Vargas Natalia**-----  
6        **402070422**    **Zamora Angulo David Josué**-----  
7        **204450979**    **Zamora Carvajal Luis Bernardo**-----  
8        **800750772**    **Zamora Peñalva Noemi Irma**-----  
9        **503090883**    **Zúñiga Jiménez William**-----  
10       **115980709**    **Zúñiga Navarro Eddy Javier**-----  
11       **Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas**  
12       **personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder**  
13       **con las acciones correspondientes./ Aprobado por seis votos./**-----  
14       **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Ricardo Salas**  
15       **Álvarez, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 07) y a la Dirección Ejecutiva./**-----  
16       El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 5:36 p.m.-----  
17       **CAPÍTULO IV:        ASUNTOS DE TESORERÍA**-----  
18       **ARTÍCULO 15.**    Aprobación de pagos.    **(Anexo 08).**-----  
19       El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
20       emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
21       número 08.-----  
22       El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-  
23       012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones trescientos treinta  
24       y dos mil nueve colones con ochenta y nueve céntimos (¢13.332.009,89); para su respectiva  
25       aprobación.-----  
26       Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----  
27       **ACUERDO 09:**-----  
28       **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
29       **Nacional de Costa Rica por un monto de trece millones trescientos treinta y dos mil**  
30       **nueve colones con ochenta y nueve céntimos (¢13.332.009,89). El listado de los**

1        **pagos de fecha 19 de diciembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo**  
2        **número 08./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----**  
3        **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----**

4        **ACUERDO 10: -----**  
5        **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**  
6        **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dos millones ochocientos**  
7        **ochenta mil novecientos noventa y nueve colones con setenta y siete céntimos**  
8        **(¢2.880.999,77). El listado de los pagos de fecha 19 de diciembre de 2023, se**  
9        **adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./**  
10       **ACUERDO FIRME./ -----**  
11       **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./ -----**

12       La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 5:40 p.m. el cual  
13       levanta a las 6:03 p.m.-----

14       **CAPÍTULO V:        CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

15       **ARTÍCULO 11.**        Oficio CLYP-JRAL-003-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por la  
16       MEd. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Explicación  
17       sobre inconsistencias en la Ejecución presupuestaria 2023 presentada en la sesión 099-2023 de  
18       Junta Directiva. **(Anexo 09).**-----

19       La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que la Directora Ejecutiva a.i. tiene la  
20       respuesta, de hecho ya se les atendió.-----

21       La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que efectivamente hubo un  
22       problema en el acta 099, pero financiero vino y expuso la ejecución presupuestaria y en una  
23       siguiente sesión vinieron a explicar unas diferencias en una fórmula, son unos errores que había  
24       en el anterior, que está consignada en la siguiente acta, pero Ricardo ya se reunió con la Junta  
25       Regional y les explicó la ejecución correcta del 2023 del tercer trimestre 2023, era lo que ellos  
26       preguntaban.-----

27       El señor Secretario añade que también solicitaron al Departamento Financiero les hicieran llegar  
28       en enero la ejecución presupuestaria de la Junta Regional del 2023.-----

29       La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere dejar constancias que ya se les  
30       atendió para que no quede eso en el aire.-----

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 11:** -----

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRAL-003-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023,**  
4 **suscrito por la MEd. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de**  
5 **Alajuela, en el que solicita explicación sobre inconsistencias en la ejecución**  
6 **presupuestaria 2023 presentada en la sesión 099-2023 de la Junta Directiva.**  
7 **Comunicar a la Junta Regional que la situación ya fue atendida y aclarada en reunión**  
8 **con el Jefe Financiero. / Aprobado por siete votos. /**-----

9 **Comunicar a la MEd. Meylin Soto González, Presidenta de la Junta Regional de**  
10 **Alajuela. /**-----

11 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-84-2023 y el oficio CLYP-AL-C-97-2023, ambos de fecha  
12 06 de noviembre 2023, suscritos por la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
13 Abogada. **Asunto:** Criterio Legal sobre revisión de casos de Incorporaciones. **(Anexo 10 y**  
14 **11).**-----

15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar un acuerdo para autorizar el ingreso  
16 de la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal.-----

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que la Licda. Sagot Somarribas es  
18 parte de la Asesoría Legal de Junta Directiva por lo que no requiere un acuerdo, pero si lo  
19 quieren tomar no hay problema.-----

20 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, expresa que entonces no hace falta.-----

21 La Asesora Legal añade que la misión de ella es con la Junta Directiva, la Asesoría Legal de  
22 Junta Directiva es directamente con la Junta, por lo que en este caso es parte de la Asesoría  
23 del órgano.-----

24 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, se incorpora a la sesión al ser  
25 las 6:10 p.m. y saluda a los presentes.-----

26 La Asesora Legal se excusa ya que se había inhibido del tema y mejor se desconecta y se retira  
27 cuando ya hayan discutido este tema se incorporará nuevamente, mientras tanto estará en la  
28 oficina.-----

29 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se retira de la sesión al ser las 6:12 p.m. --

- 1 La señora Presidenta consulta a la Licda. Sagot Somarribas a cuál se referirá primero porque  
2 en el oficio de ayer su percepción fue que la conclusión no le quedaba clara.-----  
3 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, externa que se referirá a los dos  
4 al mismo tiempo porque es el mismo tema y realiza la siguiente presentación (anexo 12):-----  
5 "Incorporación docencia-----  
6 Criterio Legal-----  
7 ► **CLYP-JD-AL-C-97-2023**-----  
8 ► Se indicó a la Junta Directiva lo siguiente:-----  
9 ► **CONCLUSIÓN**-----  
10 ► Esta Asesoría Legal considera procedente la incorporación del solicitante en docencia.-----  
11 ► **RECOMENDACIÓN**-----  
12 ► Los Bachilleres en Derecho no están en posibilidad legal de ejercer, por tal razón la señora  
13 M.P.V. no podría ejercer la docencia en derecho, aunado a lo anterior se indica que los  
14 abogados no necesitan el título de docencia para impartir lecciones.-----  
15 ► Aceptar la solicitud de incorporación en docencia indicando que el mismo no autoriza para  
16 ser docente en derecho.-----  
17 Competencia de Colypro-----  
18 Ente público no estatal- creado por la ley 4770-----  
19 Principio de legalidad-----  
20 Competencia- La competencia del Colegio se suscribe a lo que describe la Ley 4770-----  
21 Colegio no tiene competencia para vigilar si la colegiada imparte clases de derecho o no.-----  
22 Principios Generales de Derecho.-----  
23 ► **Principio- *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus***-----  
24 ► No es posible, legítimamente, distinguir donde la Ley no distingue; ello constituye un  
25 Principio General de Derecho.-----  
26 ► ***Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus'***, donde la ley no distingue, no  
27 debe distinguirse y '*Ubi lex voluit, dixit; ubi noluit, tacuit'*, cuando la ley quiere, lo dice;  
28 cuando no quiere, calla, porque de no hacerlo, le atribuirá un sentido diferente al que  
29 aparece del significado propio de las palabras utilizadas por el legislador.-----  
30 ► **Principio de Legalidad**-----

- 1 ▶ Interpretación de las normas debe de realizarse de forma literal.-----  
2 ▶ *Recordemos que el principio de Legalidad de la Administración consagrado en el artículo 11*  
3 *de la Constitución Política, y desarrollado también en el artículo 11 de la Ley General de la*  
4 *Administración Pública, sujeta toda la actuación de la Administración a la existencia de una*  
5 *norma jurídica previa que le autorice su accionar*-----

6 Ley 4770-----

- 7 ▶ Artículo 3 inciso b) indica:-----  
8 ▶ b) Los licenciados en Filosofía, Historia, Geografía, Lenguas Modernas, Filología,  
9 Ciencias, Bellas Artes y Educación, graduados por la Universidad de Costa Rica;-----  
10 ▶ La Ley, el reglamento y la política no indica que requisitos debe de cumplir un  
11 licenciado en docencia para ser incorporado ni hace restricciones en cuanto a los  
12 licenciados en docencia- existen lagunas de derecho en este ámbito.-----

13 Publicación en Gaceta 190 del año 2023-----

14 CONVENIO PARA CREAR UNA NOMENCLATURA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA EDUCACIÓN  
15 SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL-----

- 16 ▶ Para una licenciatura en docencia, se requiere un bachillerato que no necesariamente es  
17 en docencia, sino solo debe ser afín a la especialidad que se va a impartir, lo que parece  
18 sustentar el hecho de que el Colegio debe incorporar a los licenciados con una licenciatura  
19 en docencia aunque sus bachilleratos sean en otras áreas, pues son reconocidos como  
20 Licenciados en docencia-----

21 **Créditos:** El mínimo de créditos para la licenciatura  
22 es de 150, y el máximo de 180, ya sea que se imparta  
23 o no el grado académico de Bachillerato como salida  
24 lateral. Cuando existe un plan de estudios de licenciatura  
25 que exige como requisito el bachillerato universitario  
26 (llamado tramo de Licenciatura), los créditos para la  
27 licenciatura se deben contar en forma adicional a los  
28 del bachillerato: 30 como mínimo, 36 como máximo.  
29 En ninguno de los dos casos se otorgan créditos por el  
30 trabajo de graduación.

27 **Duración:** Para una Licenciatura completa es de  
28 10 ciclos lectivos de 15 semanas o su equivalente, ya sea  
29 que se imparta o no el grado académico de Bachillerato  
30 como salida lateral. En el tramo de Licenciatura, la  
duración adicional mínima debe ser de dos ciclos lectivos  
de 15 semanas o su equivalente.

**Requisitos de ingreso:** Para una Licenciatura completa, el requisito básico de ingreso es el Bachillerato en Educación Media o su equivalente. En el tramo de Licenciatura, por definición, el requisito de ingreso es el Bachillerato Universitario.

En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:

- i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.
- ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.
- iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.<sup>1</sup>

Ratificado por el Consejo Universitario de la UCR, sesión N°6147, día 2, celebrada el 07 de diciembre de 2017.

#### Requisitos para estudiar Docencia-LIC-----

- ▶ Requisitos de ingreso: Para una Licenciatura completa, el requisito básico de ingreso es el Bachillerato en Educación Media o su equivalente. En el tramo de Licenciatura, por definición, el requisito de ingreso es el Bachillerato Universitario. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:-----
- ▶ i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----
- ▶ **ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.**-----
- ▶ iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.-----

#### Deberes de Junta Directiva-----

- ▶ Artículo 23º—Son deberes de la Junta Directiva:-----
- ▶ h) Aprobar las solicitudes de ingreso y reingreso al Colegio, lo mismo que las renunciaciones o retiros que hagan sus miembros colegiados, conforme a las disposiciones de esta ley y los reglamentos del Colegio.”-----

1 La Licda. Sagot Somarribas, externa que en la conclusión, había dicho que la Asesoría considera  
2 procedente la incorporación del solicitante en docencia porque Colypro únicamente tiene la  
3 competencia para incorporar a alguien en docencia, no en derecho, entonces la recomendación  
4 es que los bachilleres en derecho no están en la posibilidad legal de ejercer el derecho ni dar  
5 clases de derecho, pero eso lo regula la ley del Colegio de Abogados que popularmente le dicen  
6 "la loca", ella no puede ejercer la docencia en derecho aunado a lo anterior, se indica que los  
7 abogados no necesitan el título de docencia para impartir lecciones porque la ley del Colegio  
8 de Abogados autoriza los abogados a dar lecciones, es aceptar la solicitud de incorporación  
9 únicamente en docencia, como es lo que se está solicitando y lo que pasa es que la competencia  
10 de Colypro, como bien saben, está regulada en la ley 4770 y dice que Colypro únicamente  
11 puede supervisar, vigilar el ejercicio ético y legal de las personas, en este caso que están  
12 ejerciendo la docencia cuando imparten clases en el sistema educativo, privado o en el sistema  
13 educativo público o como lo han estado diciendo que hay un montón de áreas del ejercicio legal  
14 de la profesión que pueden hacer como profesión liberal y lo que pasa con ese pequeño detalle  
15 que puso en el desarrollo, hay dos principios que aplica; uno que es el principio que no es  
16 posible legítimamente distinguir donde la ley no distingue, ello consiste en que la Ley 4770 en  
17 el artículo 3, dice que forman parte del Colegio, los licenciados en docencia no dice cuál fue el  
18 bachillerato que obtuvo simplemente la ley dice "bachilleres" no dice en qué y dice licenciados  
19 en docencia. El artículo 3 dice: "los licenciados en filosofía, historia, geografía, lenguas  
20 modernas, Filología, ciencias, bellas artes y educación", ahí cuando la ley se hizo en 1972 se  
21 puso la Universidad de Costa Rica, pero saben que todos los licenciados en filosofía e historia,  
22 geografía, lenguas modernas, filosofía, ciencias, belleza, educación, que tengan un título legal  
23 en Costa Rica los incorporan. La ley ni el reglamento ni la política interna pide un requisito  
24 adicional a los que son bachilleres en derecho y en este año, como todos, bien saben, firmaron  
25 el convenio de nomenclatura de grados y títulos de la educación superior y dice para una  
26 licenciatura en docencia se requiere un bachillerato que no necesariamente es en docencia, o  
27 sea, lo dice ahí, la nomenclatura ya lo aprobó CONSESUP y dice en el apartado dos, que es una  
28 disciplina específica y la otra enseñanza o docencia en la misma disciplina, entonces, dice que  
29 puede ser cualquier bachiller que estudia docencia y ya firmaron ese convenio, la ley 4770 no  
30 hace excepción, por lo cual su recomendación es incorporar claro, la Junta Directiva

1 perfectamente se puede abstener o pueden decir que no están de acuerdo con su criterio legal,  
2 de incorporar una persona que se le aprobó una licenciatura en docencia con un bachillerato  
3 en derecho, pero habría que solicitar una nulidad de ese título, porque no están de acuerdo con  
4 el MEP de que allá Extendió ese tipo de títulos. Considera que la docencia, la persona sí puede  
5 ejercerla en una institución abierta, puede hacer asesorías en docencia, puede administrar  
6 centros en docencia y en tantas cosas que podría dar, sin impartir las clases de derecho.-----  
7 La señora Presidenta consulta si alguno de los presentes tiene alguna consulta para la Licda.  
8 Sagot Somarribas.-----  
9 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que son varios elementos a los que se quiere referir  
10 y el primero es que si bien es cierto ya ella menciona el tema del convenio, el cual dice los tres  
11 aspectos en los cuales puede sugerir o mencionar cómo se interpretan esas licenciaturas, el  
12 documento dice "El convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación  
13 superior universitaria estatal, refiere..." entonces ya refiere los requisitos de ingreso para una  
14 licenciatura, principalmente haber sido bachiller, pero luego dice "en este último caso, el  
15 bachiller universitario y el tramo de licenciatura deben corresponder a uno de los tres siguientes  
16 casos..." o sea tiene que coincidir con uno de esos tres casos "ambas disciplinas son  
17 estrechamente afines entre sí, por ejemplo, un bachiller en español con una licenciatura en la  
18 enseñanza del español o en español, como quiera que sea, en eso no tienen un problema de  
19 análisis y el otro es el punto dos, que en el documento que presenta la Licda. Laura Sagot y lo  
20 pone en negrita y subrayado que dice "una disciplina específica y la otra es la enseñanza o la  
21 docencia de esa disciplina", es decir, que debería decir el título, que es la docencia de esa  
22 disciplina, como sucede con todos los casos de licenciatura que aclara la Fiscalía sigue  
23 recomendando la no incorporación de ellos, por ejemplo, un ingeniero agrónomo que saca una  
24 licenciatura en la enseñanza de ingeniería agronómica, que fue un caso de los que se vio ayer,  
25 pero el cartón como tal tácitamente lo dice y esos dos casos tanto del caballero y de la dama,  
26 son técnicamente los mismos porque curiosamente egresaron de la misma Universidad y el  
27 título universitario de esa Universidad puntualmente dice "licenciatura en docencia", nada más  
28 a secas, entonces no dice que es la enseñanza o la docencia de esa disciplina, específicamente  
29 nada más, dice "docencia", entonces no está contemplado que esa persona haya sacado ese  
30 cartón con una licenciatura para enseñar esa disciplina, eso es lo primero que quiere aclarar,

1 porque a pesar de que sí se utiliza ese punto, no está tácitamente bien descrito, se puede  
2 interpretar sí, por supuesto y quiere dejar claro que esa es su interpretación o la interpretación  
3 de Fiscalía y van a diferir, por supuesto que la Licda. Sagot hace su propia interpretación del  
4 documento y la propia interpretación la encierra a ella solamente en el punto dos de estos tres  
5 elementos, porque el tercero no merecía la pena leerlo debido a que se hablaba de un  
6 bachillerato universitario en educación preescolar, educación primaria y educación especial o  
7 alguna educación en el área secundaria, más la licenciatura que fuera en un campo transversal,  
8 entonces tienen profesores de Matemáticas, Estudios Sociales, de Español o de lo que sea que  
9 pueden sacar una licenciatura en currículum en metodologías de la enseñanza, ahora vieron  
10 una que estaba la Junta recientemente valorando qué es la aprobación de una licenciatura de  
11 innovación, por ejemplo, pero esas personas que sacan esa licenciatura de innovación educativa  
12 asume que el primer cartón es un bachillerato en algo que tiene que ver con educación,  
13 entonces eso se contempla, pero básicamente es eso, entonces el único punto en el que se  
14 enfasca el análisis de hoy es en el punto dos, que dice una disciplina específica y es bachillerato  
15 en derecho y después, dice "y la otra en la enseñanza o la docencia de esa disciplina" y lo dice  
16 tácitamente, dice "la enseñanza o la docencia de esa disciplina", y por eso recuerda que ya hay  
17 muchas universidades que cuando ponen cartones de licenciatura en docencia, dice con énfasis  
18 en la administración de empresas o licenciatura en la enseñanza del turismo, licenciatura en la  
19 enseñanza de alimentos y bebidas; entonces han dicho como Junta Directiva, como dice  
20 "enseñanza de los alimentos y bebidas" entonces un bachillerato en turismo, por ejemplo, que  
21 antes no entraba a éste colegio profesional con una licenciatura en la enseñanza del turismo  
22 ya para todos era válido, sigue considerando que le falta la base de educación, pero este no es  
23 el tema educación de no es el tema de discusión de hoy, lo que quiere que entiendan es que  
24 ese punto dos que la Licda. Sagot defiende es que a su criterio todavía le falta un poco más de  
25 carne porque esa licenciatura dice "en docencia" no dice "en la docencia del derecho", eso con  
26 respecto a ese aspecto. Luego otro aspecto que dice que la nosotros no podemos distinguir,  
27 donde la ley no distingue, en el artículo tres lee claramente, cuáles son los licenciados, no dice  
28 que Colypro incorpora a todos los licenciados distingue claramente cuáles son los licenciados  
29 en filosofía, en historia, en esto, en lo otro y sí lo distingue, para él sí está distinguido, pero  
30 bueno, también pueden diferir en ese criterio y finalmente va a retrotraer como parte de su

1 participación al acta número 079-2023 del 11 de agosto donde se trajo a colación ese tema,  
2 puntualmente con respecto a una persona que tenía un bachillerato en derecho y solicitaba la  
3 incorporación con una licenciatura en docencia, que de hecho, es el caso que desde el 11 de  
4 agosto a hoy se va a ver nuevamente o hasta hoy que se trae el criterio para esa persona y en  
5 esa ocasión se estaba hablando con don Henry, el jefe de incorporaciones sobre el caso de las  
6 dos señoras de los títulos extranjeros, ese fue el caso del artículo 79, pero en algún  
7 momento hizo la consulta y se dio el tema de la discusión de esa persona bachillerato en  
8 derecho con licenciatura en docencia, en esa sesión de Junta Directiva casualmente estaba la  
9 Licda. Sagot Somarribas y entonces le hizo la pregunta con respecto a ese bachillerato en  
10 derecho, con licenciatura en docencia y puntualmente a partir de la página 16 en la línea 27 y  
11 va a leer textualmente, dice "la licenciada Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal  
12 responde que siempre que dan un reconocimiento de incorporación a un profesional que tiene  
13 docencia u otro título, el título base de esa otra docencia tiene que ser título válido para trabajar  
14 en Costa Rica, un bachillerato en derecho no es nada y nadie puede ejercer si no es licenciado,  
15 nunca en la vida será abogado, es más no puede ejercer ninguna función de abogado" ese fue  
16 como el primer criterio ahora y después hizo un recordatorio que su papá fue el bachiller en  
17 psicología en España y cuando llegó a Costa Rica, pues hay un criterio de la Procuraduría que  
18 le dio a entender como que ese ese título era de adorno, porque el bachiller, si no es licenciado  
19 en Costa Rica, no pertenece a su colegio correspondiente, entonces tomar en cuenta que si se  
20 tiene la docencia, pues está bien, pero hay que tomar en cuenta eso que el título base y así lo  
21 dijo la señora es insignificante, es sólo un nombre para nosotros a nivel de usuario, entonces,  
22 la señora Presidenta indica que si tuviera bachillerato en derecho y si tiene licenciatura en  
23 docencia, si habría algún incumplimiento en aceptarlo, impedimento en aceptarlo, entonces  
24 responde que lo del derecho no vale, el título base tiene que ser en docencia, entonces lo que  
25 ella dice en aquel momento en el artículo en la sesión 079-2023 es que el título de bachillerato  
26 en derecho no valía nada, entonces lo deja un poco desconcertado este criterio porque el 11  
27 de agosto dijo eso y hoy dice que se pueden aceptar, entonces no sabe si el título bachillerato  
28 en derecho vale o no vale nada, eso número uno y número dos, recordando los fines del Colegio,  
29 sabe que incorporaron a los compañeros para vigilar el ejercicio legal, ético y competente de la  
30 profesión a esas personas, qué les van a vigilar, es decir, ellos se incorporan como para qué y

1 cómo los van a fiscalizar, solicita perdón que se haya extendido, pero tenía que comentar todos  
2 esos aspectos y sigue recomendando la no incorporación de esas dos personas más con todo  
3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, solicita a los presentes recordar los tres  
4 minutos por favor.-----

5 La Licda. Sagot Somarribas, externa que efectivamente, en esa ocasión y sigue diciendo, que  
6 estén con un bachillerato en derecho, no puede dar clases de derecho y no puede ejercer el  
7 derecho, sin embargo, puede ejercer la docencia porque se le dejó estudiar una licenciatura y  
8 se lo aprobó por parte del MEP que llevara una licenciatura en docencia, teniendo como base  
9 el bachillerato y lo que pasa es que hay una laguna y no está legislado; lamentablemente lo  
10 dejaron estudiar una licenciatura y ese título no se ha anulado y lo que el señor Fiscal puede  
11 hacer es ir a denunciar a las dos universidades que están haciendo eso, que vaya a denunciar  
12 al MEP, es algo que puede hacer como Fiscal, sabe que denunció y está ahí a las dos personas  
13 ante el Colegio de Abogados, eso está en el expediente que hicieron la denuncia la Fiscalía del  
14 ejercicio ilegal de la profesión, no sabe si los señores están ejerciendo el derecho o no, o si solo  
15 están haciendo la docencia, eso sí no llegó hasta es punto, pero si considera que ese título es  
16 va es nulo en su deber, debería hacer las denuncias correspondientes tanto a las personas que  
17 autorizaron dichos títulos como al MEP.-----

18 El señor Fiscal indica que es interesante porque aquí yo no están hablando de anular un título,  
19 no está diciendo que el título tiene que ser nulo, hay gente que estudia por crecimiento  
20 personal, es decir, puede sacar en este momento un título en mecánica automotriz y no hacerse  
21 mecánico, es simplemente porque quería ser mecánico automotriz, en este caso en este país,  
22 las universidades privadas son un negocio, es un comercio y van a vender el servicio, así lo  
23 necesiten o no y el requisito para esta licenciatura es un bachillerato porque precisamente hay  
24 bachilleres y licenciados en algunas especialidades, administración de empresas, psicología,  
25 derecho en mercadeo, lo que quieran, recursos humanos que sacan esa licenciatura en docencia  
26 para aprender algunas metodologías y aplicarlo en sus clases universitarias por crecimiento  
27 personal, no está hablando de anular los títulos, ni siquiera se atrevería ir a anularle un título a  
28 una persona de estas porque pudo estudiar por crecimiento personal, lo que está diciendo es  
29 que no deberían de colegiarse, eso no quiere decir que el que no se colegie en Colopro hay que  
30 ir a correr a anularle los títulos a todo el mundo, es que el que no se incorpora en Colopro

1 simplemente no necesita colegiarse en Colypro y los abogados para ejercer la docencia no  
2 tienen que colegiarse Colypro, inclusive su propio colegio profesional si él fuera licenciado lo  
3 faculta para dar clases sin estar colegiado a Colypro y no está hablando aquí de anularle un  
4 título a nadie. esa persona pudo haber estudiado aeronáutica, esa persona puede haber  
5 estudiado cromos que si él tiene la plata y el derecho a estudiar lo va a hacer y no se va a  
6 meter en eso, no está hablando de anular un título, está hablando de valorar la incorporación  
7 al colegio profesional, si el título es nulo o no, no va a ser no va a ser una situación en la que  
8 se va a meter porque cada quien estudia lo que quiere por el crecimiento personal.-----

9 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, menciona que le queda la duda, por qué esas  
10 dos personas quieren pertenecer a Colypro si al final, ellos son bachilleres, no tienen todavía el  
11 carnet oficial como abogados para este ejercer la profesión de ellos y también, qué van a hacer  
12 en Colypro y esa es la duda que tiene, si ellos no van a poder ser docentes en las instituciones,  
13 educativa, por lo menos en los colegios técnicos, académicos, desconoce cuál es el objetivo de  
14 esas dos personas de querer incorporarse.-----

15 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, agradece a la Licda. Laura Sagot por el espacio  
16 y el tiempo que dedicó para explicarles, ya que le quedó más claro y responde a la señora  
17 Prosecretaria ya que en secundaria sí se abre un portillo y pasa lo mismo que con los psicólogos,  
18 pasa lo mismo que con otras áreas donde en este momento, precisamente por la situación de  
19 adquirir el derecho a través de estar colegiados, pueden trabajar perfectamente como auxiliares  
20 administrativos, en la parte administrativa se pueden ubicar y entonces sí tienen un interés de  
21 estar en Colypro.-----

22 La señora Prosecretaria comenta que ellos no tendrían el título para hacer para trabajar con  
23 auxiliares, tienen que ser profesores de Estudios Sociales, es que psicología se acerca un  
24 poquito más porque ya saben que psicología sí se imparte en los colegios, o sea, se ocupan  
25 profes de Psicología, pero como tener un abogado ahí ya tendría que ya hacer por mucha inopia  
26 o no sabe, respeta, pero sigue con la incertidumbre de cuál será la pretensión realmente de  
27 ellos de querer incorporarse porque no le encuentra como tanta lógica.-----

28 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica que lo que le genera duda con respecto es que si  
29 fueran auxiliares administrativos, se tendrían que pedirseles mínimo a administración  
30 educativa, para poder ejercer y aun así, si el MEP los nombra porque no sabe si el caso puede

1 ser podría opinar en este momento porque no está en Recursos Humanos del MEP para decir  
2 si ese caso se da, pero si se diera, entonces es única y exclusivamente se incorporan a Colypro  
3 para pluses salariales, para eso sería para que les puedan pagar la dedicación exclusiva y en  
4 ese caso tendría que preguntar al MEP si una persona bachiller en derecho con una licenciatura  
5 en docencia lo nombrarían como auxiliar administrativo.-----  
6 La señora Presidenta considera que se debe preguntar cuáles son los ámbitos laborales, a los  
7 que puede ofertar una persona con un bachillerato en derecho y una licenciatura en docencia  
8 y podrían preguntar cuando presenta un funcionario, una licenciatura en docencia, sin  
9 especialidad porque ese título no decía especialidad a dónde tienen oportunidad, a dónde son  
10 oferentes, porque tampoco lo sabe.-----  
11 El señor Fiscal considera que al MEP no se le podría preguntarle cómo valoran ellos una  
12 licenciatura sin especialidad, sería preguntarle si ellos dan un valor a una licenciatura en  
13 docencia, cuando la carrera base es derecho, puntualmente, es decir, dónde los pueden ubicar,  
14 porque a él no se le ocurre y tendría que ser una inopia bien brava, es decir tienen trescientas  
15 personas graduadas en bachillerato de cualquier área, matemáticas, primer y segundo ciclo,  
16 educación física, música sin trabajo y cualquiera de esos bachilleres tiene mayor categoría que  
17 un bachillerato en derecho, cualquiera, entonces un auxiliar administrativo sí puede ser que lo  
18 contrate puede ser, pero en el momento que lo contraten nos sabe cuántas personas reclamen  
19 ese puesto en el que concursaron ellos y se lo dieron a una persona con estas características  
20 puntuales, entonces sí cree que aquí lo mejor es que lo valoren y sigue creyendo de todas  
21 formas es su discurso, no lo va a poder cambiar, respeta muchísimo la posición de doña Laura,  
22 agradece mucho que haya venido a hacer ese aporte, por supuesto que sí, pero como Fiscalía  
23 no puede más que decir que siguen recomendando la no incorporación y en estos casos más  
24 porque en ese punto número dos no queda claro que esa enseñanza o docencia del área  
25 específica esté porque no dice docencia del área específica y han visto la cantidad de títulos y  
26 la Junta Directiva ha aprobado ene cantidad de títulos que dice licenciatura, la enseñanza de  
27 alimentos y bebidas, licenciatura, la enseñanza de turismo, licenciatura en la enseñanza de  
28 administración de las empresas, esta es licenciatura en docencia de qué entonces su primer  
29 carrera de derecho y si tuviera otra, entiende, pero es que no tiene cómo amarrar esta  
30 licenciatura con bachillerato en derecho.-----

1 La señora Presidenta externa que le causa inquietud y va a preguntarlo porque también se  
2 nombran a los licenciados en docencia, porque sí ha conocido que han salido títulos, solo  
3 licenciatura en docencia y que expliquen en docencia de qué, pero así salen.-----  
4 La Licda. Sagot Somarribas, expresa que el Encargado de la Unidad de Incorporaciones y su  
5 persona se dieron a la tarea de averiguar en dónde los contrataban, porque querían saber y  
6 esas personas que necesitan la incorporación para poder dar clases en la escuela de policía y  
7 en los CAI.-----  
8 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. cuál era el criterio del Encargado de  
9 la Unidad de Incorporaciones.-----  
10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que no se acuerdo y tendría que buscarlo.-----  
11 La Licda. Sagot Somarribas, indica que lo dice en el oficio de Asesoría Legal, al final dice que  
12 se consulte.-----  
13 El señor Fiscal recuerda que él respondió que no a la persona que se le estaba recibiendo los  
14 documentos.-----  
15 La señora Presidenta consulta a la Licda. Sagot Somarribas, si están igual con el otro caso.----  
16 La Licda. Sagot Somarribas, responde que dice lo mismo que se someta a consideración e  
17 indica lo que dice la Fiscalía, pero nada más dice que se considere.-----  
18 La señora Presidenta consulta si en el otro caso da la misma recomendación.-----  
19 La Licda. Sagot Somarribas, responde que sí.-----  
20 La señora Presidenta solicita a la Licda. Sagot Somarribas, cuál es su recomendación en  
21 concreto.-----  
22 La Licda. Sagot Somarribas, responde que incorporarlo por la ley 4770 y por la lca que cada  
23 uno vaya al Colegio de Abogados a trabajar ellos y su Fiscalía.-----  
24 La señora Presidenta consulta si algún otro tiene alguna pregunta para la Licda. Sagot  
25 Somarribas.-----  
26 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que la Licda. Sagot Somarribas, dice que se  
27 acepte la incorporación en docencia, indicando que el mismo no se autoriza para ser docente  
28 en derecho, lo que no sabe es que si aceptara, cuando se llega a Colypro se emite una  
29 constancia que indica que se incorporé en tal fecha y tiene tales títulos y si aprobaran con esa  
30 leyenda, eso le sale en la constancia o una vez que está incorporado.-----

1 La Directora Ejecutiva a.i. responde que está incorporado, dirá que es licenciatura en docencia,  
2 pero no que no puede ejercer en derecho.-----  
3 La Licda. Sagot Somarribas añade que tampoco dirá que es docencia en derecho, únicamente  
4 en docencia.-----  
5 La Directora Ejecutiva a.i. indica que sale tal cual está el cartón.-----  
6 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que se pone en el lugar de ellos, el mercado  
7 de trabajo es muy reducido, es una carrera muy llena y consulta si hay alguna razón por la que  
8 no puede acceder a la licenciatura, piensa que es un tema económico, todo el mundo aspira a  
9 terminar su carrera, piensa que sacó docencia porque le abrió puertas, o sea en algún lado  
10 tiene una oportunidad y por eso sacó la docencia no porque se le ocurrió y le parece que no  
11 hay oportunidades como aplastarlo innecesariamente, no va a competir con los docentes, ni de  
12 primaria ni de secundaria, porque él no estudió esas áreas de formación, nos va a educación  
13 técnica en derecho, entonces ve que pueden hacer más que menos por él, menos es aceptable  
14 y cerrarle todas las puertas, pero qué gana la sociedad con eso, qué gana la sociedad con que  
15 no lo acepten.-----  
16 La señora Presidenta consulta al señor Tesorero si estaría de acuerdo en aceptar.-----  
17 El señor Tesorero indica que entiende lo que la Licda. Sagot Somarribas expone perfectamente,  
18 él nunca podrá ejercer la docencia en derecho porque no es licenciado, no ha terminado su  
19 carrera, pero sí puede ejercer algo en docencia ya dijeron desde las cárceles, algún curso  
20 brindará a los policías.-----  
21 La señora Presidenta consulta al señor Tesorero si estaría de acuerdo en aceptar.-----  
22 El señor Tesorero responde que con el título en docencia sí, porque es licenciado en una carrera  
23 de educación.-----  
24 La señora Presidenta consulta si han aprobado otras licenciaturas en docencia, ya lo vieron y  
25 han sido conscientes que las docencias dicen en la especialidad y no aceptar a este que tiene  
26 una licenciatura en docencia, que le validaron el título porque no es un título falso, si hay algún  
27 trato discriminatorio con los demás licenciados en docencia, consulta si se podría ver así.-----  
28 La Licda. Sagot Somarribas responde que sí y también pueden impugnar en el acuerdo de Junta  
29 de rechazo y pueden ir al contencioso al respecto.-----  
30 La señora Presidenta consulta por qué.-----

1 La Licda. Sagot Somarribas responde que pueden ir al contencioso porque no se les está  
2 incorporando, no se les está reconociendo el título de docencia para el ejercicio de la profesión.  
3 El señor Fiscal entiende que si ellos investigaron que pueden trabajar en la escuela de policías  
4 y en el CAI, por ejemplo, pero le parece más muy respetuosamente que puede ser una mala  
5 interpretación de esos docentes que, más allá de que los puedan contratar y que les pidan  
6 licenciatura docencia, más bien deberían de verificar cómo contratan a alguien que no está  
7 autorizado para dar cursos que tenga línea de derechos y no está autorizado para dar lecciones  
8 de derecho, es decir, a él lo contrataron ahí porque estudió algo de derecho, por ejemplo,  
9 interpretación de la norma para policías, curso básico policial, que tiene que ver con algo legal,  
10 porque para qué van a contratar una licenciada en docencia si su carrera base es derecho, para  
11 que dé cursos que tengan que ver con legalidad no podría ser por otra cosa en la escuela  
12 policía, por ejemplo y está especulando, quiere dejarlo claro, pero de ahí si está en la escuela  
13 de policía y es de Recursos Humanos, contrataría un licenciado que no genera ese conflicto,  
14 puede ser que el encargado de contratar a ese personal, la escuela policías, tenga esa  
15 confusión, misma confusión que ha tratado de sugerir que podría estar sucediendo con el MEP,  
16 que perfectamente en el tiempo atrás hubiese recomendado que cada quien esté en su colegio  
17 respectivo y no en el Colypro y no hubiese existido la necesidad de colegiar a todos estos  
18 licenciados en informática específica, puntual, no en informática educativa y esas otras como  
19 administración de prensas, agronomía y todas las que yo he mencionado, pero obviamente eso  
20 es parte del discurso en la línea que da, evidentemente ya tienen claro su concepto sobre esa  
21 parte y lo otro, solamente recordar porque está obligado a recordar de lo que la Procuraduría  
22 dijo del Colegio Criminólogos, donde solamente los criminólogos puros están y todas las carreras  
23 afines que se parecían un poquito, aunque ellos creían que se parecía la Procuraduría dijo "no  
24 soy de aquí porque no son criminólogos" y hubo que echar para atrás todos esos procesos,  
25 entonces entiende que ellos pueden hacer un reclamo, pero también va dentro de la consulta,  
26 no sabe qué pensarán con respecto a un bachiller en derecho y licenciado en docencia, si no  
27 puede ser parte de este colegio puntualmente, pero es solamente su propuesta, es solamente  
28 su posición y sí creería que lo que le consultan a doña Laura tiene mucho sentido y doña Laura  
29 tiene que decirle lo que debe decirle, que es que ellos pueden acudir a otro ente, eso no quiere  
30 decir que les van a coger o que les van a dar la razón, solo que pueden acudir porque fue la

1 pregunta que le hizo, pero este evidentemente sigue creyendo que ellos no deberían  
2 incorporarse aquí porque no tienen ni siquiera la forma de fiscalizarlos o sería interesante ir a  
3 ver cómo fiscalizar una vez que estén incorporados en la escuela de policías, a ver qué le van  
4 a decir, en ese caso sería proceder hacer el ejercicio después de que los colegien pero no hay  
5 argumentos suficientes para para incorporarlos.-----

6 La señora Presidenta invita a los miembros de Junta Directiva, a solicitar al MEP el ámbito de  
7 acción educativa que tienen esas personas y a partir de ahí tomar una decisión, ya que está  
8 avalando el título, ya que ha visto gente nombrada con licenciatura en docencia y no se ha  
9 dado a la tarea de ver el récord curricular, pero siempre ha tenido esa incógnita que es una  
10 licenciatura en docencia.-----

11 La señora Presidenta consulta si estarían de acuerdo en hacer la consulta.-----

12 Los miembros de Junta Directiva responden que sí.-----

13 La señora Prosecretaria recuerda que hace muchos años tuvo un Asistente de dirección y fue  
14 cuando empezó eso de las licenciaturas y maestrías en docencia, entonces a él lo nombraron  
15 sin tener la administración, claro interino en un puesto administrativo y él después estudió  
16 administración, pero ha así subió grupo profesional y todo lo demás, pero estaba en el gremio  
17 y eso es lo que sigue sosteniendo y todos sabemos que los abogados tienen tener todo a  
18 derecho para hacer de abogados en las Direcciones Regionales, sugiere consultar a nivel de  
19 MEP y en qué otros pueden desarrollarse.-----

20 La señora Presidenta sugiere acuerparse y solicitar ese criterio.-----

21 El señor Vicepresidenta indica que la Junta Directiva solicitó un criterio a la Asesoría Legal y se  
22 está brindando y el criterio era para tomar una decisión, van a pensar que esa persona está a  
23 la espera de este criterio para poder tener derecho a una plaza y la Junta Directiva le está  
24 dando más largas al asunto, entiende que no se sabe si es para el MEP que va a trabajar por  
25 ello consulta qué diferencia hay entre un psicólogo puro a un abogado porque igual un psicólogo  
26 puro no puede ejercer solo en su archivo y no da lecciones, pero han dado ese beneficio a otros  
27 docentes y aquí se está negando, por lo que luego de escuchar a la Asesora Legal, está de  
28 acuerdo en que se le permita incorporarse.-----

29 El señor Secretario comenta que entiende el discurso de todos y hasta cierto punto no estaría  
30 de acuerdo, pero si aprueban la incorporación cómo controlan el que no ejerza el derecho.----

1 La señora Presidenta aclara que las demás docencias sí especifican la especialidad.-----

2 El señor Secretario indica que en este caso en específico, una vez que él esté incorporado cómo  
3 contralan eso y si ahora toman la decisión de incorporarlo a él y luego se puede ir a la  
4 universidad y dice que tiene un bachillerato en derecho y que puedo ejercer y está incorporado.

5 La señora Presidenta indica que hay dos cosas sobre la mesa el aprobar o desaprobar hoy o  
6 hacer la consulta, el señor Vicepresidente dice que hoy se le apruebe.-----

7 El señor Vicepresidente responde que sí, según el criterio de la Asesora Legal.-----

8 El señor Secretario indica que no se apruebe.-----

9 La señora Vocal I indica que no está de acuerdo en aprobar hoy la incorporación, pero que se  
10 haga la consulta.-----

11 El señor Vocal II externa que está de acuerdo en hacer la consulta.-----

12 El señor Tesorero sugiere decidir hoy y lo aprobaría por la licenciatura en docencia.-----

13 La señora Prosecretaria menciona que está de acuerdo en hacer la consulta.-----

14 La señora Presidenta está de acuerdo en realizar la consulta.-----

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 12:**-----

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-84-2023 y el oficio CLYP-AL-C-97-2023,**  
18 **ambos de fecha 06 de noviembre 2023 y suscritos por la Licda. Laura Sagot**  
19 **Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, en los que emite criterio legal sobre**  
20 **revisión de casos de incorporaciones. Solicitar a la Asesoría Legal, realizar consulta**  
21 **ante el CONESUP, sobre el ámbito laboral en educación al que puede aspirar un**  
22 **bachiller en derecho con licenciatura en docencia./ Aprobado por seis votos a favor**  
23 **y un voto en contra./ Declarado en Firme por seis votos a favor y un voto en contra./**  
24 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal./ -----**

25 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, vota en contra ya que solicita que se respete el  
26 criterio solicitado a la Asesoría Legal.-----

27 **ARTÍCULO 13.** Correo de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Ericka  
28 Bustamante Rojas, Directora Administrativa de Fundación Génesis. **Asunto:** Solicitan  
29 alimentación para la actividad navideña que le realizarán a los niños y niñas de la Fundación.

30 **(Anexo 13).**-----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se reincorpora a la sesión al ser las 7:02  
2 p.m.-----

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 7:03 p.m.-----

4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere trasladar este oficio a la Dirección  
5 Ejecutiva para que analice la viabilidad.-----

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que en este caso hay dos cosas,  
7 la primera es que por tiempo ya no les da tiempo, ya el presupuesto de Colypro está cerrado y  
8 la segunda es que Francine había dado un criterio previo con el respecto a los patrocinios o  
9 colaboraciones que en realidad no se puede.-----

10 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 13:**-----

12 **Dar por recibido el correo de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra.**  
13 **Ericka Bustamante Rojas, Directora Administrativa de Fundación Génesis, en el que**  
14 **solicitan alimentación para la actividad navideña que le realizarán a los niños y niñas**  
15 **de la Fundación. Indicar a la Sra. Bustamante Rojas, que existe imposibilidad legal**  
16 **para atender la solicitud./ Aprobado por siete votos./**-----

17 **Comunicar a la Sra. Ericka Bustamante Rojas, Directora Administrativa de**  
18 **Fundación Génesis./**-----

19 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 7:05 p.m.-----

20 **ARTÍCULO 14.** Oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Gabriela  
21 Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Colaboración para presentar el  
22 Proyecto de ley de El Día del Jubilado y Pensionado Nacional. **(Anexo 14).**-----

23 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere solicitar a la Presidencia agende una  
24 fecha.-----

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que les estaba colaborando a la  
26 Comisión con ese punto, redactó un borrador de un proyecto que es solamente de un artículo,  
27 está trabajando en la exposición de motivos y tiene que pulirla un poco más, ya que la enfocó  
28 más al lado docente pero considera que el espíritu no era solo docente, por ello está leyendo  
29 algunos proyectos de otros países, porque Costa Rica no lo tiene, solo lo celebran en fechas  
30 distintas, más que todo en Suramérica ha encontrado algunas referencias y cuando habló con

1 la Comisión les recomendó que era mejor hacerlo después de la Asamblea para citarlo en la  
2 exposición de motivos. Espera definir con la Comisión en los próximos días a fin de pulirlo un  
3 poco y elevarlo a la Junta Directiva.-----

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere solicitar a la Asesoría Legal coordine una  
5 reunión con la Comisión para que les colabore en el proceso indicado.-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 14:** -----

8 **Dar por recibido el oficio de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito por la M.Sc.**  
9 **Ana Gabriela Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de Jubilados, respecto a**  
10 **colaboración para presentar el Proyecto de ley de El Día del Jubilado y Pensionado**  
11 **Nacional. Solicitar a la Asesoría Legal coordine una reunión con la Comisión para**  
12 **que les colabore en el proceso indicado./ Aprobado por siete votos./-----**

13 **Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Secretaria de la Comisión de**  
14 **Jubilados y a la Asesoría Legal./-----**

15 **ARTÍCULO 15.** Correo de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Henry Vilmar  
16 Morales Chuap. **Asunto:** Solicitan colaboración para la impresión de 300 ejemplares del  
17 calendario bribri y 300 ejemplares del calendario cabécar. **(Anexo 15).**-----

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que analizará el tema con el  
19 DIVDE para ver en cuál actividad lo pueden incluir.-----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere que sea en enero o febrero porque es  
21 para un calendario y ya ellos tienen todo.-----

22 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa que mandó un correo y cree que lo único que les  
23 falta es el arte, que la Junta Directiva lo valore y se agreguen los aspectos de Colypro, cree que  
24 no es tanto y puede ser rápido.-----

25 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere trasladar este oficio a la Dirección  
26 Ejecutiva para que valore la viabilidad de lo solicitado.-----

27 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 15:** -----

29 **Dar por recibido el correo de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Henry**  
30 **Vilmar Morales Chuap, en el que solicitan colaboración para la impresión de**

